



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

12 MAYO 1997

- Número 73 Página 2653 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 12 de mayo de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 174, relativa a creación del Consejo Escolar de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 42, de 24.2.97). [4.3.S.55]. | 2654 |
| 02.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 180, relativa a comarcalización de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 49, de 28.2.97). [4.3.U.44]. | 2660 |
| 03.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 192, relativa a apoyo al documento presentado por los Gobiernos de la Cornisa Cantábrica ante la reforma de la OCM del sector lácteo comunitario, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. (BOA nº 71, de 1.4.97). [4.3.PR.01]. | 2669 |
| 04.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 195, relativa a redacción de un Plan Regional para la Industria y el Empleo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 71, de 1.4.97). [4.3.I.77]. | 2677 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Comenzamos el Pleno Ordinario convocado para la fecha de hoy.

Sr. Secretario dése lectura al Primer Punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El primer punto del Orden del Día hace referencia a: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 174, relativa a creación del Consejo Escolar de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, a través de su Portavoz, D. Emiliano Corral, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los problemas para aplicar correctamente la LOGSE y la conflictividad del presente curso hacen aconsejable la creación de un órgano consultivo de ámbito regional que facilite la participación de todos los sectores; padres y madres, profesorado, alumnado y otros sectores implicados en el diseño de la futura programación de la enseñanza en Cantabria.

Si tenemos en cuenta, además, que la transferencia de competencias se debe asumir el 1 de enero es aún más clara la necesidad de creación de este órgano y como es lógico, la aprobación previa de una Ley de Consejos Escolares de Cantabria.

La Constitución Española, en su artículo 27.5, establece la obligación de los Poderes Públicos de garantizar el derecho de todos a la educación; y dice textualmente: "...mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de Centros."

En cumplimiento de este mandato constitucional, las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y más conocida para todos como LODE; que en su Título II, regula la participación definitiva de todos los sectores en la programación de la enseñanza, creando al efecto un órgano colegiado de ámbito nacional, el Consejo Escolar del Estado, que ha estado funcionando estos años, y funciona actualmente.

Las competencias en materia de educación

no se agotan en el ámbito estatal, ya que las Comunidades Autónomas han recibido competencias de desarrollo legislativo y ejecución para la programación general de la enseñanza en su territorio.

Consecuentemente con ello, la LODE establece en su artículo 34, y leo textualmente de nuevo: "En cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán regulados por Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente, que a efectos de la programación de la enseñanza garantizará, en todo caso, la adecuada participación de los sectores afectados."

Corresponde, por lo tanto, al Estado, establecer las condiciones legales básicas para el desarrollo del derecho a la educación para todos; y a las Comunidades Autónomas, el desarrollo legislativo y su ejecución.

Pero también el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que los Municipios tienen atribuidas legalmente competencia para -y vuelvo a leer textualmente- "...participar en la programación de la enseñanza, cooperando con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes Públicos."

Y termino ya las referencias legales, diciendo que el artículo 35 de la LODE determina la capacidad de los poderes públicos para establecer Consejos Escolares y regular su funcionamiento en ámbitos territoriales inferiores, como pueden ser Ayuntamientos, Comarcas, etc.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que el mandato constitucional para la participación de los sectores educativos no puede ser más claro; que la LODE concreta la fórmula de participación a través de los Consejos Escolares, tanto el Consejo Escolar del Estado como Consejos Escolares Regionales, Comarcales, Municipales; y sin olvidar el Consejo Escolar de cada centro, que lleva funcionando bastantes años y que es el órgano de participación por excelencia -podríamos decir- de las escuelas, de los colegios y de los institutos, y que tiene funciones importantes, de las cuales destacarías, como ilustrativas, es quien elige al Director o Directora del Centro, y es quien tiene capacidad para diseñar, dentro de las leyes generales, el proyecto educativo de cada centro.

El Consejo Escolar del Estado ha sido y es

importante. Pero al pasar las competencias a las Comunidades Autónomas, se impone desarrollar los artículos 34 y 35 de la LODE, como ya han hecho y están haciendo otras Comunidades Autónomas, como Baleares, como Asturias o como La Rioja, por citar Comunidades similares a la nuestra y de nivel competencial idéntico.

Y pensamos también, en el Grupo Parlamentario Socialista, que faltan menos de ocho meses para la asunción de las competencias por parte de la Diputación Regional, y para ese momento, deberíamos tener aprobada la Ley de Consejos Escolares de Cantabria, y constituido el Consejo Escolar Regional, al menos.

Por cierto, que hace tres meses que esta Cámara aprobó la creación de una Comisión Especial de la que aún nada sabemos.

Y también que estamos a punto de recibir una de las competencias más importantes, sino la más importante, y aún no sabemos tampoco cómo van las negociaciones, si se han iniciado, si está costando mucho, si van a aceptar sin más lo que les digan en Madrid.

Nosotros creemos que habrá que negociar bien, pues con la congelación salarial del presente año, con los recortes presupuestarios, con la no construcción de los Institutos de Secundaria que se precisaban, será necesario exigir al Ministerio de Educación y Cultura, exigirle, si no queremos que nos transfieran un sistema devaluado y empobrecido, que será difícil de reflotar y de mantener posteriormente con los Presupuestos Regionales.

En definitiva, Señorías, pido el apoyo de los Grupos Parlamentarios para esta Proposición No de Ley, que consiste en que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente a esta Cámara un Proyecto de Ley de Consejos Escolares de Cantabria, tal como disponen los artículos 34 y 35 de la LODE.

Sectores sociales y sindicales, relacionados con la educación de nuestra región, lógicamente, ya han manifestado el apoyo a esta iniciativa parlamentaria. Porque la correcta aplicación de la LOGSE, la conflictividad en la enseñanza pública, la inminencia de la transferencia de competencias en materia de educación no universitaria, hacen aconsejable un impulso de esta Cámara al Consejo de Gobierno, para que nos dote del Consejo Escolar Regional que garantice la participación de los sectores educativos en la programación de la enseñanza del futuro en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta Proposición No de Ley hay presentada una enmienda por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, D. Antonio Vara Recio, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Entiendo que ya, hoy en día, en las sociedades contemporáneas, pues es un lugar común, sencillamente, el de la participación en la enseñanza y en el sistema educativo.

Pero también creo, y estoy firmemente convencido de que a veces, cuando subimos a esta Tribuna, mezclamos cosas. Y así, al presentárenos esta Proposición No de Ley, parece -quizá yo me equivoque- que se ha querido ligar transferencias educativas con la creación del Consejo Escolar de Cantabria, cuando son dos cosas diferentes.

Me voy a explicar. Yo no creo que la creación del Consejo Escolar de Cantabria, por sí mismo, garantice ninguna calidad de la enseñanza. Eso está perfectamente demostrado. Es más, precisamente, en el último informe del Consejo Escolar del Estado así lo manifiesta. Y dice, si se me permite citar textualmente, dice: "En estos momentos, tenemos planteados cuestiones, y hay elementos objetivos que muestran una falta de vitalidad en la participación social educativa, y una desconfianza hacia la utilidad de dicha participación en los órganos constituidos, dada su escasa autonomía y de decisión, así como la escasa valoración del tiempo y esfuerzo que supone esta participación."

Es decir, que por sí mismo esto no crea calidad. Lo que es indudable es que tanto al Grupo Socialista, como al resto de los Grupos que hay en esta Cámara, nos interesa que las transferencias educativas lleguen con las dotaciones presupuestarias necesarias. En eso estamos todos de acuerdo.

Y también estamos de acuerdo en que se cree el Consejo Escolar. Y yo así lo manifesté en una anterior ocasión. Y, ¿por qué? Porque sencillamente, el Título VIII de la Constitución, que diseña las Autonomías, dice claramente que tiene que haber un trasvase de competencias del Estado a las Autonomías y de las Autonomías a los Entes Locales.

Pero también dice algunas cosas más. Habla

de la promoción social. Habla de la conversión de los centros escolares en auténticas comunidades educativas, de la participación de los padres y de los jóvenes, de la reforma de los órganos consultivos del MEC. Y en esencia, lo que pretende es sentar un principio organizativo fundamental para posibilitar el control del sistema educativo, el control social.

Pero esto tampoco quiere decir que nos garantice la calidad de la enseñanza. Ya he dicho en más ocasiones que la calidad, creo que va por otro lado.

No obstante, no vamos a ser nosotros los que nos opongamos a que se forme el Consejo Escolar.

Única y exclusivamente, le pedimos al Grupo Socialista que aumente el plazo de tres meses a seis meses; únicamente eso, en función de que no va a haber tiempo material para plantear una Ley, que no solamente es el órgano máximo de la Comunidad y el de los Consejos Escolares Territoriales.

Teniendo en cuenta que quiero hacer otra pequeña advertencia, que nadie crea que el Consejo Escolar es el que va a entender de las transferencias educativas. Porque sencillamente, trasladando las competencias del Consejo Escolar del Estado a las competencias que le corresponde, al Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma; yo resumiría en una frase todo ello, sólo puede elaborar propuestas sobre las cuestiones que son de la competencia de la Comunidad Autónoma.

Y por lo tanto, quiere decir que no puede informar sobre leyes y normas básicas que obligan a todo el Estado, que no tiene cauces para hacer llegar sus iniciativas sobre proyectos de leyes orgánicas y normas básicas que ya se debaten en las Cortes Generales y obligan a cada Comunidad Autónoma.

Es decir, no vayamos a engañar a la gente diciendo que es que el Consejo Escolar tiene que atender no sé cuántas cosas, cuando ni siquiera lo prevé la Ley General de Consejos Escolares.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Vara.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona tiene la palabra.

LA SR. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Para la defensa de la enmienda presentada por nuestro Grupo Parlamentario, conjuntamente con el Grupo Regionalista.

Entendemos que ahora ya es el momento de ir articulando los órganos de participación de los sectores afectados; y digo órganos porque nos podrían confundir ustedes, dado que el enunciado de su Proposición No de Ley es la de creación del Consejo Escolar de Cantabria, no coincidiendo con la propuesta de resolución que habla de un proyecto de ley de Consejos Escolares de Cantabria.

Y debemos entender, parece ser que así nos lo ha explicado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que podría contemplarse un Consejo Escolar Territorial u otras formas, como pueden ser los Consejos Escolares Comarcales o Municipales, como existen en otras Comunidades Autónomas.

Sin embargo, y en relación a esta posibilidad, nos parecería más correcto la ampliación del plazo de tres meses a seis meses; considerando el esfuerzo que, al momento actual, está realizando la Consejería en orden a que todos los sectores implicados participen en el proceso de transferencias. Así, se ha abierto el foro de participación, en que todos los agentes sociales implicados en la enseñanza están, en este momento, recibiendo una información, igual además para todos; y en el que se recogen todas las sugerencias que los mismos presentan.

Porque verán ustedes, que yo sepa, es más importante ahora trabajar en una línea concreta ya iniciada por la Consejería, que apresurarnos en la línea de crear órganos consultivos que, en algunas ocasiones, pueden general situaciones altamente curiosas e incluso chocantes.

La situación de nuestra Comunidad, sin competencias en materia de enseñanzas no universitarias, hace que nos preocupe más lo principal que lo accesorio; siempre desde el reconocimiento de la necesidad de la creación del Consejo Escolar o Consejos Escolares de Cantabria. No nos malinterpreten.

La propia LODE habla, en su artículo 34, de la creación de Consejos Escolares Territoriales para la programación de la enseñanza. No nos habla de la futura enseñanza. ¿Qué enseñanza?, nos preguntamos. No queremos que nos traten de oposición cerril, si hay que crear el Consejo, se crea. Cosa es que se pueda programar sobre enseñanzas no universitarias que no tenemos transferidas, pero que vendrán en las mejores condiciones. No lo duden.

Por cierto, se salen ustedes del guión con

suma facilidad. Aquí estamos hablando de congelación salarial, recortes presupuestarios, incluso del Sr. Aznar, como si el Sr. Aznar fuera el culpable o debiera formar parte del Consejo Escolar de Cantabria. ¿Podemos culpar al Gobierno de la Nación de lo que tenemos que legislar aquí en esta Asamblea? ¿Y sobre lo que son materia de nuestra competencia? Espero que no, pero todavía no he agotado mi capacidad de asombro.

Siguiendo la argumentación. Existe, como ustedes sabrán, la contradicción de que personas que trabajan en las Comunidades Autónomas que ya tienen competencias en educación, informen sobre cuestiones que no les incumben, ya que sólo afectan a las Comunidades Autónomas gestionadas por el MEC. E igualmente sucede en el Congreso y en el Senado, como también sabrán, donde Diputados y Senadores de las antedichas Comunidades, aprueban o rechazan leyes ordinarias que sólo afectan a las Comunidades que no tienen competencias. Supongo que eso no será culpa nuestra.

Igualmente, los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas no pueden informar, ni tienen cauce para hacer llegar su punto de vista sobre proyectos de ley orgánica y sobre normas básicas que, una vez aprobadas, afectan a la Comunidad Autónoma, igual que al resto del Estado; ya que se limitan a informar y elaborar propuestas que son de la competencia de la Administración Educativa de su Comunidad. Lo que nos induce a pensar que todavía nos falta por recorrer algún que otro camino.

Desde luego, que la multiplicidad de órganos consultivos puede crear, como ustedes saben, una hipertrofia en la Administración. Seamos más sensatos y pensemos que cada cual debe tener su lugar y su tiempo.

La gestión del sistema educativo deberá corresponder a las Comunidades Autónomas, bien es cierto. Y es a partir de ahí cuando se debe arbitrar la creación de un Consejo Escolar Territorial, Comarcal o Municipal. Pero siempre a partir de ahí. El adelantarnos a los acontecimientos puede ser una buena razón, siempre que se coincida en la meta.

Además, si algo ha primado en la planificación de la Consejería, ha sido el lograr una auténtica participación social de los agentes implicados. Ya lo señalo hoy aquí, como lo he señalado en otras ocasiones.

Pero miren ustedes, no nos acusen de no querer el consenso. Lo queremos. Si es necesario, aunque no nos admitan la enmienda, cosa que debieran considerar, ya que el tiempo es ajustado, y el plazo de tres meses exiguo.

Por cierto, tienen ustedes fijación con el plazo de tres meses. Lo utilizan para todo. Me imagino que con la mejor intención. De verdad, me gustaría que me explicasen con detalle, si es posible, lo de los tres meses. Les prometo que me tienen intrigada. Pero esto es simplemente un ruego.

Los trámites administrativos, ya saben ustedes que son largos y por eso, defendemos esta enmienda ampliando el plazo a seis meses. Espero que la voten. Espero que la consideren. Espero que entiendan lo de los seis meses. Si no fuera así, nosotros también votaríamos a favor de la Proposición No de Ley. Les aseguro que el plazo de seis meses es el más ajustado posible para la realización de la tarea asignada al Consejo de Gobierno. Si creen que en tres meses se puede hacer, creo que debieran explicarnos cómo se hacen las cosas saltándose los trámites administrativos reglamentarios.

Por eso, les pedimos su voto favorable para nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Grupo de Izquierda Unida Cantabria.

D. Emilio José Carrera González tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque coincide con muchos de los planteamientos que hemos venido realizando, y a propósito de la inminente transferencia que de las competencias se va a producir en el año que viene.

Pensamos que esta iniciativa que han tenido que tomar los Grupos Parlamentarios llega con retraso. Y llega con retraso porque la Consejería de Educación, a nuestro juicio, tenía que haberse anticipado en la creación de este Consejo Escolar. Independientemente de la muy discutible interpretación; por otro lado, a nuestro juicio, sumamente restrictiva que han hecho los Portavoces del Partido Popular y del Partido Regionalista; sobre las funciones que estos Consejos Escolares Territoriales deben desempeñar como un foro estable, en el que se hagan reflexiones y, ¿por qué no?, se lleguen a determinadas conclusiones sobre asuntos tales como los futuros mapas escolares o las carencias que se pueden detectar de todos los que allí participan en el plano educativo.

Y esto ya tendría que haberse hecho con muchísima antelación. Y no ahora, a toda velocidad, ya a unos meses de la asunción de esas transferencias. Y tendría que haberse creado con anterioridad para tratar de -por ejemplo- compensar la ausencia de entidades y organismos tan -a nuestro juicio- decisivos, y me atrevo a sugerir que formen parte de la composición de ese Consejo Escolar Territorial; independientemente de esa propuesta de proyecto de ley, como son la Federación Cántabra de Municipios, o como es la propia Universidad, en este terreno.

Nos parece sumamente elusivas las propuestas que ha hecho el Partido Regionalista y el Partido Popular en cuanto a la relativa inhibición que, en este caso, la Administración Regional debe mantener ante lo que son exclusivas competencias de la Administración Central, en cuanto a ir previniendo e ir participando en la satisfacción de necesidades educativas. Es cierto que son las competencias en los niveles educativos de la enseñanza secundaria o de la enseñanza no universitaria.

Pero está claro que en ese Consejo Escolar Territorial deberían haber ido ya perfilándose claramente lo que debían haber sido, junto con lo que de esta Cámara surgiese, las propuestas de cuantificación de las transferencias, o de aquellas necesidades más urgentes a la hora de enfrentarlas.

Por ejemplo, en los niveles de la enseñanza infantil, que esta Administración Regional, en una u otra medida, ha ido enfrentando, desde luego, de una manera sumamente arbitraria, repartida a veces entre otras Consejerías a la hora, por ejemplo, de la política de guarderías; o en lo que puedan ser también capítulos en donde existen lagunas importantes, como son la enseñanza de adultos, los ciclos formativos o los programas de garantía social, en donde esta Administración Regional también podría haber ido interviniendo. Y podría haberlo ido haciendo con esa referencia última de ese Consejo Escolar Territorial, independientemente de la discusión sobre sus funciones consultivas o puramente informativas que debería haber ido desempeñando.

Y sobre todo, además, viendo el -digamos- no limitado, sino nulo resultado que otras fórmulas para enfrentar esta situación han tenido, como es el que esa Comisión Especial que había surgido el 3 de febrero aprobada unánimemente por esta Cámara, transcurridos ya varios meses, no ha dado señal de vida alguna por parte de la Administración Regional y por parte de esta Consejería de Educación.

Una Comisión Especial que a iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria se aprobó el 7 de febrero de 1997. Y donde en teoría se iban, también,

a recoger algunos de los aspectos, entre otros la posibilidad de creación de un Consejo Escolar Territorial; pero también otros que tenían que ver con esa capacidad de propuesta que desde esta Cámara se podría hacer a la hora de enfrentar el proceso de transferencias. Nada se sabe.

Y desde luego, nosotros agradeceríamos que, independientemente de este capítulo, nos aclarasen la situación en la que se encuentra esa Comisión Especial.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Enlazando con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, el Sr. Carrera, sí sería positivo que la Sra. Consejera nos explicase, solicitando su comparecencia en la Cámara de vez en cuando, en qué nivel de ejecución se encuentra la Moción del pasado 7 de febrero, que instaba al Consejo de Gobierno a crear una Comisión Especial de seguimiento y evaluación del desarrollo de la LOGSE, con el fin de analizar los problemas y replantear, en lo que fuera necesario, el diseño organizativo de la reforma educativa.

Y pedíamos, en concreto, para esta Comisión Especial de seguimiento la representación del Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno, la Federación Cántabra de Municipios, Asociaciones de Padres de Alumnos, cuerpos docentes y sindicatos.

Nosotros ya decimos, e invitamos a la Sra. Consejera de Educación a que solicite su comparecencia en la Comisión correspondiente y nos informe, en estos momentos, del nivel de ejecución de esta Moción del pasado 7 de febrero.

Nosotros ya anticipamos que vamos a apoyar esta Proposición No de Ley en un sentido o en otro; es decir, se acepte o no se acepte la enmienda presentada por los Grupos Popular y Regionalista.

Y lo único que queremos expresar en este debate es nuestra preocupación e inquietud por lo que hemos dicho en otras ocasiones y en otros debates de

este tipo sobre los recortes presupuestarios en materia de educación.

En concreto, ya le anticipo a la Sra. Consejera que nosotros hemos pedido su comparecencia por los siguientes hechos. Primero, la incidencia que pueda tener en determinados Municipios de Cantabria la modificación por parte del Gobierno de la Nación de un párrafo de la LOGSE que obliga a los Ayuntamientos que cuentan con sección de Secundaria a asumir los gastos de conservación, el mantenimiento y la vigilancia en los centros.

Para nosotros, esta decisión del Gobierno de la Nación significa un recorte presupuestario, porque lo que hace es trasladar compromisos y obligaciones del Estado a los Municipios. Y tampoco sabemos si los Municipios donde están radicadas estas secciones de Secundaria cuentan con presupuestos suficientes para asumir gastos de conservación, mantenimiento y la vigilancia de los centros.

En segundo lugar, vamos a pedir y hemos pedido a la Sra. Consejera, una valoración del recorte de gastos y actividades en los Institutos de Secundaria en la Comunidad Autónoma, de acuerdo a las directrices marcadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Y por último, la incidencia de estas medidas y otros recortes en la valoración final de las transferencias educativas.

En resumen, todo esto tiene un objetivo común. Y es lo que hemos dicho en otros debates de este tipo, que es defender los intereses de la Comunidad Autónoma en la negociación de la transferencia de la educación, de la enseñanza; porque cada mes, o cada trimestre que pasa, vemos que el Estado se descarga de gastos que tenía por obligación comprometidos para la enseñanza, y los traslada a otras instituciones. En este caso, como he explicado, a Municipios que van a tener que hacerse cargo de diferentes gastos, en algunos de ellos de difícil soporte para esos Municipios.

Igualmente, nosotros mantenemos lo que hemos dicho en anteriores debates. Volvemos a reiterar que nos preocupa y nos inquietan esos recortes presupuestarios. Esa supresión de 56 unidades en Colegios Públicos como consecuencia del ajuste escolar; unos, probablemente, estarán justificados, y otros no. Pero en definitiva, nos preocupa, porque al final, todo esto tiene una lógica repercusión; o vamos a intentar que no sea lógica repercusión en el coste de las transferencias de educación a nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, para no extenderme más, porque prácticamente sobre la Proposición No de Ley ya se ha dicho todo; nosotros queremos que todo esté

listo para asumir la transferencia de educación. Pero que esté listo con dotaciones justas y suficientes para que la Comunidad Autónoma no tenga que asumir un deterioro de la calidad de la enseñanza, sino un fortalecimiento de esta calidad de la enseñanza.

En base a estas consideraciones; breves consideraciones, por otra parte; nosotros expresamos nuestro apoyo a esta propuesta de resolución, tanto en un caso como en otro; es decir, tanto si el Grupo Socialista acepta o no acepta la enmienda de los Grupos Popular y Regionalista.

En definitiva, nosotros creemos que es el momento de preparar el camino, de profundizar en las competencias para que esa asunción de la transferencia sea tranquila y con todas las consecuencias en los objetivos necesarios, como financiación solidaria y eficacia en la prestación de un derecho tan esencial como el de la educación.

Y ya por último, le quisiera reiterar a la Sra. Consejera que sería oportuno que, en vista de estas mociones que tienen su relevancia y su transcendencia, y que afectan a una competencia tan significativa y tan importante como la enseñanza; pidiese usted misma la comparecencia para informarnos de la ejecución de estas mociones. Porque creo que tanto al Gobierno como a los Grupos Parlamentarios nos interesa una eficacia en el desarrollo de la misma, porque todos los jugamos mucho en la transferencia de la educación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Finalmente, intervención, si lo desea, del Sr. Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Naturalmente, además, para que se pronuncie ante la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Regionalista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer los apoyos de los Grupos Parlamentarios para esta Proposición No de Ley, porque ello supone que también Cantabria, al igual que otras Comunidades Autónomas, va a regular la creación de los Consejos Escolares.

Dejamos al Gobierno Regional que redacte el proyecto de ley, aunque a nuestro modo de ver debería contemplar además una serie de disposiciones de carácter general, también normativa general sobre

los Consejos Escolares Municipales y en su caso, Comarcales.

Y me gustaría matizar algunas de las cosas que se han dicho desde esta Tribuna.

Coincidimos con el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra. Y sabemos que es un órgano consultivo, que concretará la participación de los sectores educativos.

Pero en la programación, es decir en el futuro, Sra. Portavoz del Grupo Popular. Estamos hablando del futuro. Claro que programar es pensar en el futuro, ¡cómo no! O vamos a tener competencias sin ningún diseño programático de futuro, o acaso programar no es pensar en el futuro, todos los días cuando programamos para clase.

En cuanto al Portavoz del Grupo Regionalista, yo, la verdad es que, no entiendo muy bien lo de participación no igual a calidad; no necesariamente, pero tampoco desigual, ni muchísimo menos. Yo no entiendo la ambigüedad del Grupo Regionalista en temas educativos. La verdad es que me cuesta un esfuerzo cada vez que comentamos algún tema.

Como tampoco entiendo que en el Pleno del 7 de febrero no fuera oportuna la creación del Consejo Escolar; es decir, hace tres meses, y hoy ya sí, empieza la Portavoz del Grupo Popular, es oportuno. Tampoco la entiendo.

Pero bien, nos congratulamos desde el Grupo Socialista de que en tres meses hayan cambiado de opinión. Nos parece muy bien. Porque hay que ver las cosas que nos dijo usted desde esta Tribunal aquel día. Parece que ya rectificar es de sabios.

No podemos aceptar retrasarlo aún más porque creemos, como el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria, que es tarde ya. Y además, hasta ahora el Gobierno está retrasando la ejecución de las propuestas de resolución, y preferimos que se retrase sobre tres meses, que no sobre seis; porque si se retrasa sobre seis, seis ya son noviembre. Hay que traer la ley, hay que tramitarla, hay que constituir el Consejo Escolar Regional, y nos plantearíamos fácilmente en un año.

Nosotros creemos que sería necesario para enero, si fuera posible. Además, es una ley sencilla. No creemos que porque contemple también los Consejos Escolares Comarcales o Municipales acreciente la dificultad de elaborar una ley. Hay leyes por ahí... Miren, la de La Rioja es un proyecto de ley que ha presentado el Gobierno de La Rioja, que es del Partido Popular; y que puede ser fácilmente extrapolable, lógicamente con las adaptaciones

necesarias para Cantabria.

En definitiva, Señorías -y acabo, Sr. Presidente-, espero que el Gobierno cumpla esta Proposición No de Ley, no pase como con otras aprobadas que aún estamos esperando, y a pesar de haber pasado ya todos los plazos. Además, es mejor ser previsores ante la inminente llegada de las competencias, es mejor ser previsores, no nos pase como con el Consejo Social de la Universidad, que por no tener ley no podemos ni cubrir las vacantes de los vocales. Es mejor tener la ley. Hace un año ya que tenemos competencias, y no tenemos esa ley.

Y creo que damos un paso importante para garantizar en nuestro ámbito la participación de los sectores educativos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la Proposición No de Ley Nº 174, relativa a la creación del Consejo Escolar de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómesese nota de la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2º.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 180, relativa a comarcalización de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio, por favor.

Cuando quiera, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sras. y Sres.
Diputados.

En defensa de nuestra Proposición No de Ley Nº 180, sobre comarcalización de Cantabria, queremos decir, en primer lugar, y como antecedentes, que el día 14 de marzo pasado se debatió y rechazó en esta Cámara una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista de comarcas para la Comunidad Autónoma de Cantabria. En cuyo acto, nuestro Grupo Parlamentario se abstuvo en la votación correspondiente.

Como podrán recordar, en aquella ocasión, nuestro Grupo no quiso entrar en polémicas planteadas sobre si era o no reglamentaria la presentación de esa iniciativa; si se creaban o no problemas presupuestarios, como aludía el Consejo de Gobierno, por los gastos que llevaba consigo. Tampoco nos pareció oportuno entrar en la discusión de si era o no copia de la otra Comunidad Autónoma. Creo recordar que dijimos al efecto, que si lo copiado era bueno, bienvenido sea, y si no lo era, mejor no copiarlo.

Y como digo, en aquella ocasión recordamos y repetimos la razón por la cual nuestro Grupo no apoyaba, no votó a favor de esta iniciativa. Y fue, fundamental, y casi únicamente porque desde su presentación contó con un fuerte rechazo; sobre todo, procedente de los propios Ayuntamientos, es decir, de la parte más afectada.

Pero se oponía también, como saben, el Consejo de Gobierno, algún Grupo Parlamentario y no sé los que llevan este tema, si también..., según noticias que a mí me han llegado, la Federación de Municipios parece que había dicho que lo retiraran, pero no lo tengo seguro; o sea, que tómenlo con la duda que les planteo.

Y esta fue la razón fundamental -como digo- de que nuestro Grupo no apoyara esa iniciativa. Y esa misma razón es la que nos ha llevado a presentar la Proposición No de ley que hoy defendemos; que nosotros, para sacar adelante una Ley de Comarcalización de Cantabria, que nosotros consideramos imprescindible para esta Región. Pero entendemos que para ello es necesario hacerlo a través de la creación de una Ponencia reglamentaria, con participación de todos los Grupos de la Cámara, y con audiencia de todas las partes interesadas; fundamentalmente, los Ayuntamientos de la Región, con el fin de alcanzar ese consenso que nosotros pensamos que es absolutamente necesario en una Ley de esta naturaleza. Y que la Ponencia indicada, en su día, proponga un texto a la Cámara, y una vez aprobado éste, entre en vigor, si es posible con el apoyo de todos.

No encontramos otra forma, Sras. y Sres.

Diputados, de conseguir llevar a buen fin o a buen puerto una Ley como la de comarcas, como la que estamos comentando. Esta es la justificación de nuestra propuesta.

Es decir, en primer lugar, la necesidad de contar con una Ley de Comarcas que nuestro Grupo asegura que es no solamente necesaria, sino imprescindible.

Y en segundo lugar, que esta Ley de Comarcas se lleve adelante mediante un texto consensuado, un texto que pueda ser útil, válido y que sea realista para resolver los problemas que tiene nuestra Región en toda su superficie; y que son, desde luego, importantes.

En cuanto al primer considerando, la justificación de la comarca en la división político-administrativa de Cantabria, decir lo siguiente. Que la fórmula de comarca, la disposición o el sentido político o jurídico o jurídico-administrativo de comarca es un término muy conocido, muy utilizado en nuestro país, en España. Pero fundamentalmente, entendemos que absolutamente necesario e imprescindible en Cantabria por las condiciones que la configuran, y es que cuenta con 102 Ayuntamientos -como todos saben-, de los cuales, el 80 por ciento (es decir, más de 80) no llega su censo de población a 5.000 habitantes. Y hay, incluso, 10 de ellos que no llegan a 500.

Con esta configuración municipal, el volumen de ingresos y de medios con que cuentan los Ayuntamientos para poder desarrollar y llevar adelante sus obligaciones y sus compromisos con los vecinos...; este volumen de medios es absolutamente insuficiente, ni siquiera para cubrir los servicios más necesarios e imprescindibles que hoy día pide la población. Y ello lleva consigo, entre otras consecuencias, a una muy clara, que es la emigración. La gente no se siente a gusto en los pueblos y se concentra en grandes núcleos de población, como todos ustedes saben. Y esto es una realidad incuestionable.

Este es un fenómeno que -como digo- también se da en otras regiones de España. Pero en el nuestro es verdaderamente agudo. Y una solución, la única -entendemos-, excluida la de fusión de Municipios, en la que no queremos entrar ahora, ni creemos que sea motivo..., por lo menos, no es intención nuestra entrar en este tema; pues es la del establecimiento de comarcas, por agrupación de Municipios, sobre todo y fundamentalmente para la realización de funciones y servicios que excedan de las posibilidades que cada Ayuntamiento, de por sí, puede llevar adelante; servicios como abastecimientos, recogida de residuos, lucha contra incendios, de bienestar y asistencia social, etc., etc. Y que no

pueden hacerse en nuestra Región sino bajo la fórmula de la Comarca, como ente de carácter local, supramunicipal y formada por la agrupación -y esto sí que queremos resaltarlo-, la agrupación voluntaria de los Ayuntamientos que la integran. Y que además, realicen unas funciones que son aquellas mismas que los propios Municipios que la componen decidan voluntaria y libremente.

Esta es nuestra visión y nuestra opinión sobre cómo deben funcionar las comarcas; no quitarle a los Ayuntamientos funciones que ellos hayan llevado y quieran seguir llevando, sino hacer aquello que excede de sus posibilidades, y que lo decidan voluntariamente ellos.

Bajo esta configuración que nosotros creemos que hemos dejado clara, entendemos que se debe llevar adelante esta figura. Y que además, las comarcas podrían realizar, además de estas funciones que decidan los municipios, aquellas otras que los propios ejecutivos, el Ejecutivo Regional, en un afán descentralizador, que entendemos necesario y obligado también, decida delegarlas. Estas funciones las pueden realizar también por delegación del Ejecutivo. Y de esta manera, entendemos que evitaríamos los sacrificios de los administrados, que son a veces excesivos, y que se hagan más deseable y cómoda la vida fuera de los grandes núcleos de población, evitando la masificación.

Dicho esto, o en relación con el segundo considerando; es decir, el que se sea con el mayor consenso posible. Ya lo hemos explicado anteriormente y no es necesario repetirlo. Entendemos que una Ley de este tipo no puede salir por la vocación o por la iniciativa de ningún Grupo de los que ahora mismo conforman esta Cámara; sobre todo, no teniendo ningún Grupo mayoría absoluta en la misma. Entendemos que no puede ser así. Y que además, hay que dar opción a que participen fundamentalmente los Ayuntamientos, que son las partes más afectadas; y otras partes, todo el que tenga que decir algo en este tema.

Llegado aquí, cabría decir también algo sobre la vocación comarcal de Cantabria. Y seguramente no tendremos tiempo. Pero muy a "vuela pluma", decirles que Cantabria ha tenido siempre una vocación comarcal importante. Ya desde muy antiguo la figura de la comarca ha existido en nuestra Región, configurada bajo distintos criterios, generalmente de tipo geográfico, económico, histórico o histórico-culturales, políticos o político-administrativos, etc.

Y si no nos vamos a fijar o referir a las más antiguas que conocemos, alguna división de 41 comarcas de Cantabria que nos parece excesiva, donde había comarcas como Liébana, Valle del Nansa,

Valle del Pas, etc. y ahí siguen; pero había otras mucho más pequeñas que -digamos- dividían la Región, demasiado, en nuestra opinión, en nuestra modesta opinión. Hay otras más modernas, de hace menos años, como por ejemplo la que utilizó la Organización Sindical durante una treintena de años en esta Región, para llevar a cabo sus misiones, sus funciones, sus trabajos, sus actividades, y que dividía Cantabria en ocho comarcas. Hay otra, por ejemplo, que diseñó el Centro de Investigación y Desarrollo de la antigua Diputación Provincial, y que dividía a Cantabria en 10 comarcas. Hay otra, que nosotros hemos conocido mucho, y que se ha utilizado desde el año 1972, que es la utilizada por el Ministerio de Agricultura y todos los organismos de actividad agraria, como es la división en seis comarcas; las clásicas comarcas Costera, Liébana, Tudanca-Cabuérniga, Pas-Iguña, Asón y Reinosa y los Valles; que ésta ha sido clásica y la hemos tenido prácticamente hasta nuestros días. Hay otras, por ejemplo la del Ministerio de Justicia, con los seis Partidos Judiciales. Hay algunas del Instituto Nacional de Estadística. O también las que han intentado llevar adelante, o las que han diseñado algunos Partidos Políticos entre 14, 15, 17 comarcas, etc.

Pero dicho esto, y sin entrar en cuáles son las misiones, las funciones, la configuración y las actividades que vayan a llevar las comarcas, porque entendemos que esa es la misión de la Ponencia que nosotros proponemos, pasamos y terminamos a leerles los dos párrafos, muy cortos, de nuestra propuesta de resolución.

El primero dice que la Asamblea Regional de Cantabria expresa que la comarca, como entidad local con personalidad jurídica propia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del vigente Estatuto de Autonomía, representa una estructura aún no definida en la Organización Político Administrativa de Cantabria; lo que precisa de una ley autonómica que deberá tramitarse y aprobarse con la mayor participación posible, y especialmente del Consejo de Gobierno, Grupos Parlamentarios y Municipios, teniendo en cuenta que su regulación deberá incluir aspectos tan esenciales como su ámbito, territorio, organización, competencias y recursos a asignar.

Y punto dos: "Desde esta visión sobre la transcendencia jurídica, política y administrativa de la Comarca se acuerda crear una Ponencia en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, con participación de todos los Grupos Parlamentarios para que, oídas las partes implicadas en el tema, antes indicadas, proceda a redactar una propuesta de comarcalización de Cantabria para que posteriormente sea tramitada y debatida de acuerdo con el Reglamento de la Cámara."

Para esto le pedimos su apoyo, por entender que es algo positivo para nuestra Región. Y no obstante, respetaremos la opinión y la decisión que cada Grupo tome.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra.

Interviene en su nombre D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Al menos en esta Legislatura, yo creo que esta es la tercera iniciativa que se presenta en esta Cámara respecto a la comarcalización.

Y esta tercera iniciativa viene precedida de una que hacía referencia al Consejo de Gobierno, donde se emplazaba al Consejo de Gobierno a traer a la Cámara una Ley de Comarcalización de Cantabria, una iniciativa que está incumplida por parte del Consejo de Gobierno. Esto se discutió el 27 de diciembre de 1995. Hoy, en el mes de mayo de 1997, aún desconocemos cuáles son las intenciones del Consejo de Gobierno y de los Grupos Parlamentarios que le sostienen respecto a esta cuestión.

La segunda iniciativa emplazaba a los Grupos Parlamentarios. Fue discutida en esta Cámara el 28 de febrero de 1997. Y rechazada con los votos de la derecha regional, de momento, por considerarla inadecuada.

En definitiva, viene una Proposición No de Ley precedida de dos debates que han sido absolutamente insatisfactorios, desde el punto de vista del Consejo de Gobierno, y desde el punto de vista de los apoyos parlamentarios que, por parte de la derecha, ha tenido el rechazo a la iniciativa del PSOE en esta Cámara.

Y además, viene acompañada de una posición, desde mi punto de vista, bastante peligrosa, en el terreno de lo político; que ha sido la campaña de mociones anticomarca que se han debatido en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Una campaña de tintes bastante extraños. Por lo menos, extraños a la forma que algunos tenemos de concebir este tipo de debates. Y que ha pretendido, fundamentalmente, difundir una idea y una voluntad anticomarcas en el seno de las Corporaciones Locales y en el seno de la

mayoría de los Municipios de Cantabria.

Yo creo que esos tres elementos; los dos debates que hemos tenido, el incumplimiento del Consejo de Gobierno, el debate entre los Grupos Parlamentarios y la campaña municipal; determinan un contexto político que podríamos definirle de la siguiente manera. La derecha regional no quiere comarcalizar Cantabria. Y no quiere comarcalizar Cantabria; y por lo tanto, tendrá que asumir las importantes repercusiones que desde un doble ámbito esto va a tener para la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, desde el ámbito de los servicios públicos, desde la prestación de esos servicios y desde la calidad de los mismos. En Cantabria, Sras. y Sres. Diputados, hay 12 Municipios con menos de 20 millones de pesetas de presupuesto total. Hay 8 municipios con menos de 30 millones de pesetas de presupuesto municipal. Y hay una enorme cantidad de Ayuntamientos con menos de 10 millones de pesetas de capacidad, de inversión real en sus Presupuestos.

Esto define unos Ayuntamientos sin autonomía municipal. No tienen autonomía para intervenir en la calidad de vida de sus ciudadanos. No tienen autonomía para intervenir y decidir sobre las infraestructuras, los equipamientos, los servicios públicos, en definitiva, que esos Ayuntamientos prestan, tienen que prestar, tienen la obligación legal de prestar a los ciudadanos.

Y esto tiene relación con el segundo elemento que está, desde nuestro punto de vista, detrás de esta cuestión. Esa falta de autonomía municipal, esa falta de recursos para intervenir en la vida cotidiana de los Municipios genera una dependencia clientelar de los Ayuntamientos hacia otras Administraciones Públicas, fundamentalmente genera una dependencia económica, psicológica, física, un síndrome de Estocolmo hacia la Diputación Regional.

Hay muchísimos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma que están secuestrados por otras Administraciones Públicas. Porque de sus propios recursos no tienen posibilidades de extraer fondos para intervenir en la resolución de sus problemas. Y este es el problema político que subyace detrás, un clientelismo político extraordinariamente forzado, que modifica el mapa político de Cantabria, que beneficia una determinada orientación de las políticas públicas de esta Comunidad Autónoma, y que está en el fondo del conjunto de actuaciones que esta Asamblea ha tenido con respecto a la comarcalización.

Detrás de todo el debate farragoso de quién

toma la iniciativa, de quién no la toma, de por qué no la toma el Consejo de Gobierno; la propuesta que ahora mismo trae la Unión para el Progreso de Cantabria respecto a esta cuestión, que por cierto, desde nuestro punto de vista es una propuesta farragosa, de imposible cumplimiento. Porque pretende hacer convivir a toda una serie de elementos plurales en un consenso que, hasta ahora, en esta Cámara se ha demostrado imposible. Y le pongo como ejemplo la Ponencia creada para la financiación autonómica; y por lo tanto, es una Ponencia imposible de desarrollar. Sus conclusiones son imposibles. Por lo tanto, yo creo que es una cosa que no sirve para nada.

Y por eso, anuncio que nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria. Y volvemos a insistir en la conveniencia, en la obligación moral y reglamentaria que tiene el Consejo de Gobierno de cumplir las resoluciones de esta Cámara y de traer una propuesta de comarcalización para Cantabria en la cual sí que se deben contemplar los diferentes consensos necesarios para un ley estructural como es ésta; los consensos con los Municipios, los consensos con los grupos municipales, etc., etc. Pero tiene que ser la iniciativa legislativa del Gobierno, en cumplimiento de los mandatos de esta Cámara quien tiene que traer esa Ley aquí.

Lo demás son maniobras de distracción que no van a resolver el problema de la comarcalización en Cantabria, y que van a cubrir los dos objetivos que he dicho; primero, perjudicar a los Ayuntamientos en la prestación de servicios; y segundo, crear una red de dependencia hacia otras Administraciones que vulnera y que modifica el mapa político de esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Sr.
Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El
Sr. Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle,
tiene la palabra.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias.

Para hacer un par de matizaciones.

En primer lugar, el Consejo de Gobierno remitió en el mes de febrero a todos los Grupos Parlamentarios una documentación sobre comarcalización en Cantabria.

Efectivamente, no está conforme al Proyecto de Ley, por cuanto que en reunión anterior con representantes de la Federación de Municipios de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander como no federado, se acordó que este tema fuera tratado en Comisión por una Ponencia específica en la Asamblea Regional. Así lo acordó la Federación de Municipios de Cantabria. Se nos trasladó al Consejo de Gobierno. Así se expuso en el debate sobre la Proposición de Ley socialista, y en esas estábamos.

La Unión para el Progreso de Cantabria presentó esta Proposición No de Ley. Fue aceptada en la reunión que mantuve, la última reunión, con representantes de la Federación de Municipios de Cantabria y Ayuntamiento de Santander. Y estábamos a la espera de que se creara un texto consensuado.

Mire, Sr. Berriolope, usted dice: "Es imposible el consenso". Pues en otros temas usted está exigiendo el consenso, en otros temas. No voy a decir cuáles, pero en otros está exigiendo un consenso, con muchas fuerzas ajenas al Parlamento, un consenso a veces imposible de alcanzar. Es decir, que cuando conviene el consenso, hay que contar con quien haya que consensuar, y cuando no conviene, pues es imposible.

En cualquier caso -insisto-, en el seno de la Federación de Municipios se ha debatido largamente sobre este tema. El Consejo de Gobierno, en reunión mantenida con los representantes designados por la Ejecutiva de la Federación de Municipios estuvo de acuerdo con ellos y con el Ayuntamiento de Santander, que era un tema a debatir y que se creara una Ponencia en la Asamblea. Y en consecuencia, el Consejo de Gobierno manifiesta su conformidad con la proposición que se presenta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.
Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.
Presidente, es una precisión sobre la intervención del
Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.

Presidente.

Sr. Consejero, yo no he dicho que mi Grupo Parlamentario esté en contra del consenso.

Lo que hemos dicho es que el mecanismo que conlleva la propuesta de resolución de la Unión para el Progreso de Cantabria imposibilita el consenso entre agentes tan plurales y diversos como los que conlleva esa propuesta.

Y que lo lógico es que sea la iniciativa legislativa del Gobierno, quien en su propuesta ya conlleve el consenso, porque le haya negociado con la Federación Cántabra de Municipios, porque lo haya negociado con los Grupos Parlamentarios. Y que eso sea el resultado de un consenso.

No que esté en contra del consenso, como es obvio y como es clásico en mi formación política, sería una ridiculez que nosotros planteáramos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Berriolo.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Por cierto, también nosotros votamos en contra de la Proposición de Ley, y estamos a favor de las comarcas. Ahí dijimos por qué votamos en contra. Yo creo que aquel debate, y utilizando creo que una frase muy querida por su Partido, yo dije que queríamos comarcas sí, pero no así.

La Proposición No de Ley que hoy se trae aquí sobre comarcas, yo creo que es uno de los temas más importantes que tiene pendiente la Comunidad Autónoma. La creación y regulación de la comarca, sobre todo en la forma en que es definida en la Proposición No de Ley que viene ahora a la Asamblea, es una cuestión que afecta a la distribución de competencias y a la organización política y administrativa de la Comunidad Autónoma.

Tiene extraordinaria incidencia en las competencias, tanto de la Comunidad Autónoma como en las competencias de los Municipios que la forman, y supone un aumento de costo, sin duda ninguna, al menos de forma inmediata. Por ello, la postura frente a esta Proposición No de Ley debe ser de extraordinaria responsabilidad.

El Grupo Regionalista opina que antes de aprobar esta Proposición No de Ley debe quedar

definida la comarca en nuestro Estatuto de Autonomía. Si en el seno de la Ponencia no hemos sido capaces de definir siquiera la realidad jurídica de la comarca, por lo menos hasta ahora, parece poco deseable dar un paso más y pretender regular en su conjunto todo lo relacionado con la comarca.

Por ello, desde este Grupo Parlamentario pensamos que, quizá, antes había que haber esperado a que se aprobara y se definiera la comarca en el Estatuto de Autonomía, en la nueva reforma, y después plantear esta Ley de Comarcas. No obstante, a la vista de las posiciones de los Grupos, nosotros tampoco, en principio, anunciamos que vamos a votar en contra; podríamos apoyar esta iniciativa.

En todo caso, y entrando al contenido de la Proposición No de Ley, para nosotros tiene dos partes diferenciadas.

En la primera parte se efectúa una descripción de lo que el proponente considera que debe ser la comarca.

La idea del Grupo Regionalista también se orienta en ese sentido, por defender la comarca como una auténtica entidad local, con personalidad jurídica y capacidad de gestión para conseguir los fines que se le atribuyen, incluido, por supuesto, la precisa asignación de competencias, competencia normativa y asignación de medios materiales y humanos para llevarlos a cabo.

No obstante, las competencias, podríamos decir que en este caso, como en el caso de la energía, ni se crean ni se destruyen; simplemente se transforman. Y eso quiere decir, en nuestra opinión, que es muy difícil que la comarca asuma competencias que ahora no existen; salvo que se consideren competencias la coordinación, la descentralización, la concentración, etc.

En definitiva, las competencias de las comarcas van a venir de las que se deleguen por la Comunidad Autónoma, y las que se deleguen o se recojan de los Ayuntamientos y en su caso, de las entidades locales menores. Ello origina un primer y serio problema, por lo que el primer paso, en la opinión del Grupo Regionalista, sería definir; por consenso, si es posible, y nos tememos que no va a ser posible; los objetivos y fines que debe cumplir la constitución de las comarcas; y en concreto, qué competencias deben asumir y la forma de recaudar los medios, dictar la normativa necesaria para ello, junto a problemas de ubicación y sede de las instituciones, forma de elección de los cargos públicos, etc., etc.

En segundo lugar, y no menos importante, la definición real y efectiva de las comarcas; es decir, su

localización geográfica, que no es poco problema tampoco. Y lleva aparejado, de manera indisoluble, el problema de la voluntad de los Municipios que las integran; y no menos importante, la diversidad de problemas que se pueden poner en común y que pueden justificar o desaconsejar su creación concreta.

En estas condiciones, con esta complejidad -y con ello paso a la segunda parte de la Proposición No de Ley-, no parece que el sistema que se plantea para tener un texto común de consenso que pueda convertirse en Proposición de Ley unánime de los Grupos de esta Cámara, sea el más adecuado. Ahí coincido con lo que ha expuesto el Portavoz de Izquierda Unida.

Acabamos de proponer que este sistema, en el cual se anticipa, de alguna manera, el debate que se va a producir en Comisión, y pretendemos conseguir el consenso de antemano, se ha revelado total y absolutamente imposible en temas de real y absoluta importancia. Sí es posible en otros temas, quizá de menos trascendencia o de menos complejidad. Pero en temas de esta complejidad, de esta complejidad política, eso consideramos que es total y absolutamente imposible. Si además, a ello se unen determinado tipo de monolitismos ideológicos de partida, por ejemplo, que puede existir, o se utiliza el debate para otro tipo de objetivos, que también puede ocurrir; pues desde luego, el sistema se plantea como total y absolutamente inviable.

Por nuestra parte, estaríamos dispuestos a asumir una solución intermedia. Es decir, un trabajo en Comisión que podría ser de la siguiente forma: Solicitud de información desde la Comisión o desde la Ponencia a la Federación de Municipios de Cantabria, e individualmente a todos y cada uno de los Municipios de la Región que quiera hacerlo, para que en un plazo razonable se pronuncien sobre la necesidad de la creación de las comarcas, la finalidad de la misma y objetivos que debe cumplir, la naturaleza de la comarca y su relación con las entidades locales, las competencias, los órganos de Gobierno de la comarca y su estructura administrativa, los recursos de la comarca y forma de financiación, el mapa de comarcalización, y otro tipo de consideraciones.

En segundo lugar, una vez recibida esa información: Solicitud de informes a la Universidad de Cantabria, tanto desde el punto de vista de organización del territorio, como desde el punto de vista de la regulación jurídica y normativa de las comarcas.

Con toda la información, discusión de las conclusiones y elaboración de un texto básico que recogiera la postura de la Ponencia sobre los distintos

temas; especificando aquellos puntos sobre los que existe unanimidad o consenso, y aquellos otros en los que existe discrepancia; haciendo constar, así mismo, la posición de la minoría y las razones de la discrepancia de esta minoría.

Y con esos antecedentes, remitir el resultado de ese trabajo al Consejo de Gobierno, para que el Consejo de Gobierno sea el que, después de solicitar el asesoramiento que considere pertinente, presente a esta Cámara un Proyecto de Ley en el plazo que se establezca.

Ese sería, en nuestra opinión, el camino correcto, o alguno similar, con matizaciones.

En todo caso, ya digo que esperaremos el resultado del debate para manifestar nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. de la Sierra.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente.
Señorías.

Muy brevemente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestar que votaremos en contra de la Proposición No de Ley del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria por las siguientes razones.

Aquí hemos oído ya, de las comarcas, prácticamente todo. Aquí nos hemos ya agotado en debatir, reproducir debates, traer debates. Y la realidad es que, al día de hoy; es decir, ya muchos años después de aprobar el Estatuto de Cantabria; no tenemos una Ley de Cantabria. Es un mandato del Estatuto. La realidad es ésta.

Y la verdad es que las razones por las que no tenemos esa Ley son, única y exclusivamente, porque el bloque que apoya al Gobierno, de la derecha, no quiere tener esa Ley. Es evidente. Esos son los hechos y esa es la verdad.

¿Y por qué no? Pues muy sencillo. Esta Cámara, por unanimidad, la Asamblea de Cantabria, el órgano soberano de Cantabria representativo de los ciudadanos de Cantabria, de las comarcas, Ayuntamientos, sindicatos, sectores, el órgano de mayor autoridad política en Cantabria a nivel representativo, ha dicho, por unanimidad, que el Consejo de Gobierno redacte un Proyecto de Ley y lo traiga a la Cámara. Esa es la Resolución. Ese es el argumento más válido que podemos esgrimir hoy en

este debate. Y a partir de ahí, todo lo demás que digamos tiene que ir dirigido, única y exclusivamente, a hacer virtualmente posible una Ley de Comarcas.

El viernes nos trajo la Unión para el Progreso de Cantabria un Proyecto de Ley para modificar la Ley de Función Pública. ¿La trajeron consensuada con alguien? ¿Consensuaron con alguien más, con los Grupos Políticos? ¿Es que para debatir en esta Asamblea una Proposición de Ley hay que traerla consensuada con los que a ustedes les parece que tienen que traerlo consensuado? Claro, porque es muy fácil decir, como no lo tienen consensuado, la Proposición de Ley del Grupo Socialista, no la votamos. Mire usted, eso es absolutamente impresentable en una argumentación. Ustedes han traído el viernes una Proposición de Ley para ser debatida aquí, y a nosotros no nos han dicho nada que la consensuáramos.

Por tanto, no es de recibo que la Unión para el Progreso de Cantabria diga que no vota a favor una Proposición de Ley de los socialistas sobre las comarcas, y luego nos digan que hagamos una Ponencia extraña; perdonen la expresión porque es así, extraña; para que debatamos una Proposición de Ley.

Mire, le digo una cosa, Sr. Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, si ustedes, mañana, o el mes que viene, o pasado mañana, traen una Proposición de Ley sobre las comarcas de Cantabria, en la que básicamente se contemplen los puntos que tienen que contemplarse; porque no hay otros, está todo inventado; tenga la seguridad de que el Grupo Parlamentario Socialista se lo va a apoyar. Traiganla. Traigan esa Proposición No de Ley. Pero no podemos apoyar una Proposición No de Ley que efectivamente, no tiene encaje reglamentario alguno. ¿Cómo tramitamos esto? Yo no sé cómo se puede tramitar esto. Quizá los Letrados de la Asamblea, evidentemente, puedan decirlo.

Esto no se puede tramitar. ¿Por qué? Porque la elaboración de las leyes en esta Cámara está regulada en el Reglamento de la Asamblea. Y se hace a través de Proyectos de Ley del Gobierno, y a través de Proposiciones de Ley de los demás Grupos o de la iniciativa popular. Y eso va a una Comisión. Y esa Comisión nombra una Ponencia. Dígame usted cómo encajamos reglamentariamente esta Ponencia, para una Ley, ¡ojo!, para debatir una Ley. No me hable usted de Comisiones de Investigación, o de Ponencias, o de Subcomisiones para un tema puntual de Agricultura o de Industria. Dígame usted cómo elaboramos una Ley desde una Ponencia que tiene que redactar algo que no sabemos cómo se llama, si Proposición...

Porque hay unas Comisiones no Permanentes previstas en el Reglamento de la Cámara, que son, por ejemplo, la que está redactando el Estatuto, una Comisión No Permanente, para un tema puntual. Pero ustedes no piden que se cree una Comisión No Permanente. Piden que se cree una Ponencia dentro de la Comisión Institucional para redactar un Proyecto de Ley. Yo no encuentro..., cuando lo más sencillo es que ustedes traigan una Proposición de Ley. Si nosotros no le vamos a quitar a ustedes el protagonismo. Ustedes la traen, la examinamos y se la votamos a favor.

Por parte del Partido Regionalista de Cantabria se ha vuelto a reabrir el debate en el cual no vamos a entrar, porque no tiene nada que ver con esta Proposición No de Ley; de que se aumenta el costo. Ya dijimos que no aumentaba el costo el Consejo. El Consejo consultivo que ha traído el Gobierno la semana pasada aumenta el costo, y nadie le ha dicho que no lo presente. No tiene nada que ver.

Las ideas que tenga el Partido Regionalista de Cantabria sobre la comarca, pues traduzcanlas en una Proposición de Ley, y también se la apoyaremos. También le apoyaremos la Proposición de Ley si, básicamente, respeta, obviamente, todas las condiciones y requisitos que tiene que estar establecidos, porque ya por Ley, por otras leyes, ya están contemplados.

Respecto a las alegaciones sobre el documento que nos envió el Gobierno al Parlamento, a la Asamblea; tengo que decir, Sr. Consejero, que nosotros no le hemos pedido reflexiones. La Cámara le ha pedido un Proyecto de Ley, y usted nos ha mandado unas reflexiones. ¿Desde cuando se articulan las leyes a través de reflexiones? ¿Cómo hacemos para articular un Proyecto de Ley en base a cavilaciones? Es decir, es que es muy difícil. Usted tráiganos el Proyecto de Ley. Tráigalo ya. Hable usted con quien quiera, con la Federación de Municipios, los Municipios.

Pero mire usted, la Autonomía de esta Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado...

EL SR. MARCOS FLORES: ...tiene que ser respetada...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado...

EL SR. MARCOS FLORES: ...íntegramente y no podemos seguir apelando a que no traemos leyes porque no las hemos consultado ni con los municipios

o con las Federaciones. Eso no es...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego vaya finalizando.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En base a lo que he expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, lo hace D. Francisco Rodríguez Argüeso, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Presidente del Partido Socialista en Cantabria, en la reunión que mantuvo a través de la Federación de Municipios con el Consejo de Gobierno el pasado mes de febrero, expuso más o menos, y expresó que era un tema de suma importancia el tema de la comarcalización de Cantabria, que hay que consensuarlo, que llevará su tiempo, que no hay que precipitarse, pero que es necesario una Ley de Comarcalización. Eso dijo el Presidente del Partido Socialista en Cantabria en esa reunión.

Por lo tanto, yo lo que creo y también en aras a rebatir algunas de las frases expuestas en esta Tribuna por el Portavoz de IUCAN. Yo lo que creo es que la Izquierda en Cantabria no quiere una Ley de Comarcas. Y si la quiere, quiere la de Aragón. Lo que no quiere es que los Ayuntamientos de Cantabria, los Grupos Políticos de Cantabria consensúen un modelo de comarcas para Cantabria. Eso es lo que no quiere la Izquierda de Cantabria.

Y lo que hay que tener claro es que, después de 15 años de vigencia del Estatuto de Autonomía de Cantabria en el que aun daba la posibilidad en su artículo 36 de la creación de esta Ley, que los que han estado en la Ponencia del Estatuto también saben que hemos estado discutiendo si lo metemos como organización territorial, o sigue en el artículo 36; el que será, posiblemente uno de los temas políticos, administrativos y económicos de nuestra Comunidad Autónoma más importante; que en 15 años de andadura de autonomía aún no se ha llegado a un acuerdo, ni existe una Ley de Comarca. Parece que ahora queramos solucionar el problema de la comarcalización de Cantabria en dos días. Y ojalá se solucionase en dos días. Pero eso se debe solucionar por consenso. Intentar el consenso mayoritario de los

Grupos Políticos de Cantabria y de los Ayuntamientos de Cantabria, porque lo que no cabe duda es que es una decisión tan importante de estructuración territorial, administrativa y política de nuestra Región, que si no lo llevamos a cabo así, posiblemente nos lleve también al fracaso de una Ley de Comarcas que entonces ya significaría un fracaso definitivo para nuestra Comunidad Autónoma de articular mecanismos de cooperación con los Ayuntamientos.

El representante de la Izquierda Unida de Cantabria dice que la solución de muchos Municipios, que sólo tienen 20 millones de presupuesto, es una comarca, una Ley de Comarcas. Posiblemente usted estará de acuerdo conmigo, y con la mayoría, en que a lo mejor hay algún Ayuntamiento, como también aquí se aprobó una Proposición de Ley de las Juntas Vecinales, en la que algún Ayuntamiento igual no tenía ni que existir en Cantabria; y la organización territorial de Cantabria debería ser otra, con menos Ayuntamientos que pudiesen dar unos servicios públicos más adecuados.

Pero eso no lo decimos nadie. Decimos que hay que hacer una Ley de Comarcas. Busquemos la fórmula más adecuada con la que se garantice que todos los ciudadanos de Cantabria sean tratados y sean hechos los servicios públicos por las Administraciones de la forma más adecuada para todos por igual. Y busquemos ese consenso generalizado que se debe buscar entre los Grupos Políticos.

Por lo tanto, cuando la Federación de Municipios de Cantabria se reúne con el Consejo de Gobierno, que como muy bien todos conocemos existió una Proposición No de Ley aprobada unánimemente para que en un año se hiciese ese Proyecto de Ley por parte del Consejo de Gobierno, y se trajese a esta Cámara el Proyecto de Ley.

Y ante la no contestación, por parte de la Federación de Municipios, que para nosotros es fundamental el consenso y la definición por parte de los Ayuntamientos de Cantabria, que en estos momentos consideramos que están representados a través de la Federación de Municipios; al no contestar esta Federación de Municipios y no haber podido consensuar el Consejo de Gobierno ese modelo de comarca con los Ayuntamientos, ni tampoco con el resto de los Grupos Políticos, porque posiblemente, el consenso tenga que ir primero por las necesidades y anhelos de nuestros Municipios y, luego conseguir el consenso de las fuerzas políticas. Nos encontramos con que al no haber podido llevarse a cabo ese consenso en el plazo previsto por esta Cámara, porque la Federación de Municipios no contestó al Consejero de Presidencia; al día siguiente, nos encontramos con una Proposición de Ley en esta Cámara, presentada

por el Grupo Parlamentario Socialista, cosa que demuestra que no se quería hacer una buena Ley de Comarcas, que no queríamos debatir entre todos una buena Ley de Comarcas; y lo que se pretendía era intentar políticamente desgastar al Consejo de Gobierno, como parece que es la única voluntad, y el único trabajo al que se dedica la oposición en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero creo, sinceramente, que se está demostrando que ese trabajo, por muchas piedras que nos quieran poner en el camino, vamos caminando poco a poco en aras a defender, de la mejor forma, los intereses de nuestros ciudadanos de Cantabria.

Por lo tanto, yo hago un llamamiento a la oposición, sinceramente, a que empiece a colaborar positivamente con algo en esta Región. Y que esta Proposición No de Ley, que ha sido presentada por otro Grupo Parlamentario que no es el nuestro, pero que precisamente el Consejo de Gobierno, en su reunión con la Federación de Municipios, llegó a un acuerdo en que se crease un grupo de trabajo en esta Asamblea Regional de Cantabria para oír a los Ayuntamientos, y posteriormente hacer esa propuesta al Consejo de Gobierno para que lo redactase como Proyecto de Ley y lo trajese a esta Cámara, tras ese consenso Ayuntamientos-Grupos Políticos de Cantabria. Por fin, yo digo que ha llegado el momento oportuno; además, para un tema importante de Cantabria; de hacer un llamamiento a la oposición a que se ponga a trabajar de verdad por algo interesante de esta Comunidad Autónoma, que no lo ha hecho hasta el momento.

Por eso, aporten algo en esta Ponencia, intentemos llegar a un acuerdo con los Municipios, escuchemos a los Municipios, trabajemos en esa Ponencia, y remitamos al Consejo de Gobierno una propuesta para que pueda elaborar un Proyecto de Ley de Comarcas para Cantabria.

Yo creo que eso es en lo que debe trabajar la oposición, no solamente en decir que el Consejo de Gobierno tiene que hacer o no. Cosas importantes para Cantabria como la reforma del Estatuto de Autonomía, la Ley de Comarcas, etc., etc., que son trascendentales para el futuro de nuestra autonomía, sin duda alguna, debe de partir de un esfuerzo de todos los Grupos Parlamentarios, no solamente del esfuerzo de algunos de intentar romper esos consensos con el fin de que no avance nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, el Sr. representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra para fijar definitivamente la posición de su Grupo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En fin, después de la exposición que hemos hecho anteriormente, y de lo que hemos oído en este debate, nuestra conclusión es de mantener nuestra propuesta, por entender que es positiva, y repetir que es la única manera de sacar esto adelante.

Refería el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria que la derecha no quiere las comarcas. Eso vamos a verlo. No adelante acontecimientos. Vamos a ver qué sale en esta votación y adónde llegamos con esta propuesta. Yo creo que sí que lo quiere la derecha, y el centro; y lo deberíamos querer todos. Pero de una manera en la que todos participemos, no que solamente sea iniciativa de un Grupo concreto, y es que la configuración política y la distribución que tiene este hemiciclo, hoy día no es posible de otra manera. Eso está muy claro.

Y por eso hemos traído, después de haberlo pensado mucho, hemos traído esta iniciativa a la Cámara. Yo respeto las posturas de cada uno. Pero no comparto que diga que es farragosa; de farragosa, nada. Es más clara que el agua. Se entiende perfectamente lo que dice ahí.

¿Imposible de cumplir? No veo por qué. Nos ha puesto el ejemplo del Estatuto de Autonomía. Yo no pertenezco a esa Comisión. No estoy en ella. No sé qué pasa..., Perdón, nos ha puesto el ejemplo que hay una Comisión que no avanza el Reglamento, el Reglamento no avanza. Muy bien, pero hombre, porque no avance esa cuestión, no quiere decir que ya apaga y vámonos. ¿Ya no hay más consensos en esta Comunidad Autónoma? Pues no señor. Si eso no marcha, y yo lo lamento. No sé por qué, porque le digo que no pertenezco a esa Comisión. Pero otras cosas pueden marchar.

Por tanto, yo entiendo que la única forma de hacer esto es de la manera que nosotros proponemos. Y si hay otras fórmulas, pues que alguien las traiga aquí. Y si nosotros las consideramos positivas, las apoyaremos; pero no hemos encontrado otra que pueda sustituir a nuestra propuesta.

En cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Regionalista; decirle que lamento que en el Estatuto de Autonomía no esté definida la comarca, sus competencias y sus funciones. No lo está. Ojalá lo hubiera estado; con lo cual, el trabajo a realizar ahora

sería menor. Habría ya un camino recorrido. Pero no está; y por lo tanto, esa es la realidad.

Ahora bien, lo que sí estoy de acuerdo con él, porque nosotros hemos hecho una propuesta, y hemos dicho que una Ponencia estudie, negocie, dé audiencia a todos los que tiene que darla, a los Ayuntamientos, a la Federación de Municipios, Su Señoría ha dicho a la Universidad, pues nos parece muy bien, y a quien tenga algo que decir en este tema. Y después, se llegará a unas conclusiones.

Entonces, se dice en nuestro texto que lo presentará a la Cámara. Podemos cambiar perfectamente, y no tenemos ninguna duda, ningún problema en este sentido, que las conclusiones de la Ponencia vayan al Consejo de Gobierno. Nos parece muy bien. Nos parece ideal, incluso. Nosotros hemos dicho que lo dirija a la Cámara, pero no tenemos el más mínimo inconveniente en que vaya al Consejo de Gobierno. Y con esto, yo espero que nos apoyen Sus Señorías.

Y respeto al Grupo Socialista; decirle al Sr. Marcos que, ¡vamos!. Es decir, aquí hay que traer, hay que consensuar lo que ustedes quieran, y lo que no, no. Es decir, el día pasado, nosotros traíamos algo, traíamos una Proposición de Ley por la vía reglamentaria que Su Señoría dice, siguiendo todos esos cauces que nos da el Reglamento, y nos dicen que no, que no la apoya. Y además, pues nos la tachan de..., por lo menos, dijo que su Disposición Transitoria Unica podría ser -no dijo que fuera- inconstitucional. Dijo eso. Y entonces, con todo su Parlamento nos quiere llevar a que somos incongruentes, que no sé, que no sé cuál.

Nosotros consideramos que algunas cosas deben venir consensuadas. Y ésta es una. Y estamos convencidos de que una Ley de Comarcas de Cantabria no saldrá si no hay un consenso de los Grupos de la Cámara con la aportación de los Ayuntamientos. No se puede traer aquí una ley que va a afectar de una manera clara y rotunda a las funciones de los Ayuntamientos sin contar con ellos. Pero esto es que pura democracia, señores. No se puede contar con los Ayuntamientos... Es decir, ustedes vienen detrás de mí porque lo trae el Consejo de Gobierno: lo traiga quien lo traiga. No se puede hacer así. Y eso requiere consenso, y otras cosas no lo requieren.

Lo que traíamos el otro día nosotros, entendemos que no requiere consenso. Ya veremos a ver si se consigue. Aquí se habló de consenso, del tema de los funcionarios, que nosotros lamentamos que ese -como dijimos- tren se perdiera, porque estábamos dispuestos a emitir enmiendas, y a modificar lo que hubiera modificar. Pero no nos venga

diciendo que poco menos que somos antirreglamentarios, cuando Su Señoría se permitió decir el día pasado, que la Disposición Transitoria Unica nuestra, que era que aquellos laborales que lleven más de tres años de trabajos a la Diputación se hacen fijos, después de superar y valorar unas pruebas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...hombre, usted ha hecho referencia a ello. Usted ha hecho referencia a ello; luego, me permitirá que yo también lo haga. Usted ha hecho referencia a ello.

Entonces, se hará mediante la superación de unas pruebas. Resulta que dice que es inconstitucional, o puede serlo, cuando dos semanas antes, ante una propuesta del Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, donde dice que estos señores entraban de fijos sin ningún tipo de pruebas, resulta que ustedes la apoyan...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. de la Hera, por favor...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...y la votan a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
...céntrese...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Cómo que no?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
...que debe finalizar ya.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: O se abstuvieron, pero no votaron a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. de la Hera, por favor, debe finalizar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno sí, Sr. Presidente, tengo que finalizar; pero tengo que defenderme en lo que me han dicho. No estoy sacando...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Esta Presidencia no le ha quitado a usted ninguna defensa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya lo sé, Sr. Presidente, y se lo agradezco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Nada más que le adelanto que debe finalizar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me han hecho gestos, y claro, como uno mira para donde mira, pues... (...risas...). Si hubiera mirado para allí, no los hubiera visto. Claro. (...Risas...).

Bueno, en fin, quiero decir y repetir, para no entrar en más historias; dar las gracias a los Grupos que vayan a apoyar nuestra moción; deseársela un buen futuro; esperar que esta Ponencia que se constituya, bien en la Comisión que hemos dicho nosotros, o una Comisión Especial, que tampoco tenemos nada en contra. Si hay otra Comisión No Permanente que es más útil y que así se estima, pues no tenemos nada en contra. Lo que queremos es que se estudie, que se dé audiencia a todos los que tienen que decir algo, que se llegue a unas conclusiones, y que luego se presente, en su momento, en esta Cámara, algo que lleve adelante una comarcalización de Cantabria, con unas funciones que acepten las partes afectadas, que no se las impongamos. Y por eso, les digo que esa es nuestra función. Y por eso creemos y repetimos que esta Ley tiene que ser consensuada. Otras cosas puede que no lo necesiten, pero esto sí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la Proposición No de Ley Nº 180, relativa a comarcalización de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veintidós votos a favor, trece en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la Proposición por veintidós votos a favor, trece en contra y ninguna abstención.

Pasamos, seguidamente, al debate y votación del Punto 3º.

Dése lectura, Sr. Secretario.

Un momento, por favor.

Ruego a los Sres. Diputados desalojen con prontitud, por favor, para continuar el Pleno. Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 3º del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 192, relativa a apoyo al documento presentado por los Gobiernos de la Cornisa Cantábrica ante la reforma de la OCM del sector lácteo comunitario, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tienen la palabra los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

¿Van a ser los dos Grupos intervinientes? Por favor, pregunto. Tendrán cada uno de ellos cinco minutos.

En primer lugar, interviene el Sr. Cuesta, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. CUESTA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Regionalista, junto con el Grupo Popular, somete a consideración de esta Cámara una Proposición No de Ley que solicita de este Parlamento su apoyo al documento presentado por los Gobiernos Autónomos de la Cornisa Cantábrica ante la reforma de Organización Común del Mercado del sector lácteo.

Igualmente, también se insta al Gobierno Regional para que traslade al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la voluntad del Parlamento Cantábrico en apoyo del documento elaborado por las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica; llámese Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco; puesto que entendemos que es la mejor defensa del sector lácteo, no sólo de las regiones autónomas del norte de España, sino de todo el territorio nacional.

Los Regionalistas queremos señalar la importancia del documento que han suscrito los cuatro Consejeros de la Cornisa Cantábrica. En este documento se recogen aspectos tan importantes como la protección de la naturaleza, la defensa de las explotaciones ganaderas ligadas a la tierra, la existencia de un número máximo de cabezas de ganado por hectárea, etc., etc.

En definitiva, una serie de medidas encaminadas a valorar y primar más a la calidad que a la cantidad.

La propuesta de las regiones españolas tiene gran parecido a la propuesta efectuada por Italia. Pero el documento suscrito por Cantabria incluye una serie de medidas que la propuesta italiana no recoge; como nuestra defensa cerrada de un incremento de la cuota láctea, medida aprobada por este legislativo en respectivas ocasiones, y como Propuesta de Resolución con motivo del último debate sobre el

Estado de la Región, así como las indemnizaciones a las explotaciones de montaña.

Cabe señalar, igualmente, que el documento propuesto recoge la filosofía de la declaración de Cork, así como los principios del Tratado de Roma y la política agraria comunitaria. Por lo cual, lo consideramos muy completo, adecuado y sumamente respetuoso. Por ello, cuando próximamente se presente el Libro Verde del sector lácteo en el Parlamento Europeo, será el paso previo para la discusión de la nueva organización común del mercado del sector.

Por todo ello, sometemos a la consideración de esta Cámara esta iniciativa, que esperamos cuente con el beneplácito de todos los Grupos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, Sr. Cuesta.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

No cabe duda que ante la inminente reforma o discusión en las instancias comunitarias de la Organización Común del Mercado del sector lácteo, el ir posicionándose desde las diferentes regiones españolas y fundamentalmente desde Cantabria, sobre cuál son los objetivos e intereses para nuestra Comunidad Autónoma y para el sector lácteo en particular, sobre por donde debe caminar la organización común de mercados del sector lácteo, yo creo que es fundamental.

El otro día estaba yo en mi Partido a nivel nacional, discutiendo ya cuál debía ser la reforma de la organización de pesca que se llevará a cabo en el 2003. Por lo tanto, si esto se va a empezar a discutir en las instancias comunitarias en 1998, creo que hay que felicitar, y felicitarnos todos de la iniciativa llevada a cabo por el Consejo de Gobierno de Cantabria; y en particular, por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca en nuestra Comunidad Autónoma; con el resto de gobiernos de la Cornisa Cantábrica, de empezar a trabajar ya, en 1996, sobre un documento a presentar ante las instancias comunitarias para los planteamientos, la defensa de los planteamientos tan necesarios del sector lácteo en la Cornisa Cantábrica, en particular en Cantabria, y también para España.

Por lo tanto, como por todos es conocido a través de las comparecencias del Consejero en esta Cámara, este documento que ha sido también discutido con miembros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España; en el que el Consejero me informa de que ya se ha ampliado estas discusiones con otras Comunidades Autónomas, aparte de estas cuatro de la Cornisa Cantábrica; yo creo que es de suma importancia que no solamente sea el Consejo de Gobierno el que exija al Ministerio de Agricultura de España, en el cual ya está participando en esas reuniones, en el que ya le ha exigido al Consejo de Gobierno de España como se debe de defender este planteamiento ante las instancias comunitarias; los propios Consejeros han ido ante el representante de la Comisión Europea para llevar el documento, sino que esta Cámara, y a poder ser, si pudiese ser, todas las Cámaras de la Cornisa Cantábrica debían dar el apoyo a este documento.

El Consejo de Gobierno, como todos conocemos y he dicho anteriormente, ya ha exigido y está participando con el Ministerio de Agricultura para que este documento sea, al final, la postura de España ante esa reforma de la Organización Común del Mercado. Pero consideramos fundamental que el Consejo de Gobierno pueda transmitir al Ministerio de Agricultura y Pesca de España que esta Cámara, por unanimidad, también apoya este documento, para que sea el documento definitivo que defienda el Ministerio de Agricultura ante las instancias comunitarias para el sector lácteo español.

No cabe duda que este documento también pudiera ser mejorado en la discusión que existe con otras Comunidades Autónomas, y en el que posiblemente algunas cosas hubiese que cambiar para que fuese la postura oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sin duda alguna, todos sabemos que ante las instancias comunitarias el que pega primero, pega dos veces. En esta ocasión, el Consejo de Gobierno de Cantabria ha pegado primero, con el resto de los Gobiernos de la Cornisa Cantábrica; y por primera vez, desde que estamos dentro de la Unión Europea, y ya todos conocemos, yo creo que no me debería referir en esta exposición a la situación del sector lácteo en Cantabria, tras nuestra incorporación en la Comunidad Económica Europea de entonces, allá por 1986, en la que el sector lácteo español; en concreto, el de Cantabria; sufrió unas drásticas reconversiones debido a la negociación de una cuota láctea totalmente insuficiente para las necesidades de competencia y de futuro de las explotaciones agrarias, principalmente las de la Cornisa Cantábrica.

No se nos puede olvidar que en Cantabria, desde 1986 a 1996, han disminuido más de 12.000

explotaciones ganaderas que entregaban leche a industrias hace 10 años. Y no se nos puede olvidar que más del 40 por ciento de las explotaciones ganaderas productoras de leche de España han desaparecido a lo largo de 10 años.

Por lo tanto, si en aquella ocasión se hizo una mala negociación, España, en este momento, debe ir no solamente con la cabeza bien alta, sino con la razón y el rigor de los datos que nos defienden ante las instituciones comunitarias para exigir un mayor incremento de la cuota láctea para España en un futuro; pero sobre todo, también para que la cuota láctea dentro del ámbito territorial de la Unión Europea, se gestione de una manera determinada, y que tengan todos los ganaderos las mismas posibilidades de competir en un mundo y en un mercado, sobre todo cada vez más globalizado, y que los acuerdos del GAAT y otros acuerdos internacionales están perjudicando claramente los intereses de nuestros ganaderos cántabros y españoles tras las negociaciones en Bruselas que llevó a cabo el Gobierno anterior.

Por lo tanto, yo haría un llamamiento a esta Cámara para que hoy, por unanimidad, los 39 Diputados aprobemos esta Propuesta de Resolución que traemos al Pleno de la Cámara, de manera que el Consejo de Gobierno no sólo vaya ya con su defensa ante el Ministerio de Agricultura y las instancias comunitarias de este documento para la reforma de la OCM; sino que también vaya con el aval de una Propuesta de Resolución, en la que se diga que la voluntad de esta Cámara Regional es que este documento debe ser la base de iniciación de esas negociaciones en la reforma de la Organización Común del Mercado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta Proposición No de Ley hay presentadas enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida Cantabria y Socialista.

Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra el representante de IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El debate que ahora estamos teniendo con respecto a la OCM láctea y a la posición de la Cornisa Cantábrica es un debate que a nosotros nos hubiera gustado tener; estoy seguro que al conjunto del sector le hubiera gustado tener; hace mucho tiempo.

Posiblemente, de haber tenido otros criterios de adhesión, en aquella época, al Mercado Común, hoy habríamos podido salvar algunas de las 12.000 explotaciones que como ha indicado el Portavoz del Grupo Popular se han perdido desde nuestro ingreso en la Unión Europea, anteriormente, en el Mercado Común.

Y desde luego, hay una cosa que para nosotros es evidente; que de la pérdida de esas 12.000 explotaciones, una de las causas muy importantes, ha sido el asunto de la cuota láctea o su insuficiencia. No se trata de poner en cuestión el tema de la cuota, pero sí su insuficiencia.

Efectivamente, han influido aspectos como la incapacidad de una parte de nuestro sector para modernizarse y adaptarse a la normativas comunitarias. Ha habido una asunción realista de las necesidades de situar a nuestras explotaciones en medios de solvencia profesional y económica. Y eso ha contribuido, también, a que perdimos ese número de explotaciones. Y por lo tanto, a que hayamos contribuido a la creación de empleo.

Pero desde luego, la asignación de una cuota por debajo de nuestra capacidad productiva, por debajo de nuestra capacidad de consumo y por debajo también de criterios de distribución, no solamente europeos, sino de distribución nacional razonable, donde se hubieran tenido en cuenta las regiones que practican el monocultivo de la leche sin más alternativas, hubiera podido solucionar esa cuestión.

Pero yo creo que hay pasar una página a la historia y situarse frente al futuro, mirar al futuro con respecto a esta cuestión. Y desde esa lógica de mirar al futuro, nosotros apoyamos, y así vamos a votar, independientemente de la posición que se fije con respecto a nuestra enmienda, el documento de la OCM elaborado por los Consejeros de la Cornisa Cantábrica.

Y lo vamos a votar entendiendo que es un documento de consenso. Nosotros no vemos reflejados íntegramente en ese documento. Nosotros consideramos que tiene carencias importantes. Por ejemplo, todavía no se ha explicado con suficiente claridad, aunque sabemos que es un elemento de consenso importante, por qué pedimos un millón de ampliación de la cuota; por qué nos situamos un millón y pico, un millón trescientas mil toneladas por debajo de lo que es el consumo nacional.

Nosotros apoyamos eso por entender que es un elemento de consenso. Pero ese es un elemento que si este documento no fuera firme, y el último que se presenta, nosotros, políticamente, tanto en

Cantabria como en el resto del Estado, nos sentiríamos desvinculados de él.

Entendemos que este documento tiene carencias en cuanto al desarrollo de los enunciados de las cumbre de Cork. Hay una enumeración de políticas, hay una referencia nominal a los contenidos de la declaración, pero no hay políticas que lo desarrollen. Entendemos que este documento es insuficiente en cuanto a medidas de desarrollo rural y de creación de alternativas al sector. Entendemos que es un documento productivista, que no casa bien con los elementos de nueva vinculación al medio ambiente, desarrollo rural y medio ambiente, producción láctea y medio ambiente, etc., etc.

Y por lo tanto, insistimos en que para nosotros es un documento de consenso que no permite un paso atrás. Y para eso expresamos nuestro apoyo a él. Si esto se modificara, nosotros no nos sentiríamos vinculados. Y por ello hemos presentado una enmienda donde modificamos el "haga llegar" por el "existe".

Sabemos que hoy, legalmente, estatutariamente podemos llegar hasta exigir moral y políticamente, no podemos hacer otra cosa; pero queremos introducir elementos, aunque parezca una enmienda nimia, queremos introducir elementos de contundencia en la defensa de este documento.

Y queremos que el Gobierno de España lo asuma públicamente ya. Queremos que la Ministra de Agricultura se comprometa públicamente con este documento que hasta ahora, por lo menos en lo que a nosotros respecta, y que conozcamos, tanto de la política nacional como de la política europea; no hemos visto un apoyo explícito de la Ministra de Agricultura a este documento. Nos consta que hay encuentros en la Comisión Europea, que hay encuentros con el Ministerio, pero no conocemos el apoyo explícito ya.

Y junto a eso, nos gustaría, y nos parece que es un elemento importante, que las negociaciones que esta Cámara, y fundamentalmente el Consejo de Gobierno de Cantabria exigiera al Gobierno del Estado, al Gobierno del Sr. Aznar, que por la lógica que planteaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular anteriormente de que quien da primero, da dos veces; que ya se esté negociando una ampliación de la cuota, antes de que se produzca la discusión global de las OCMs de la Unión Europea.

Hay que tener en cuenta una cuestión. Las OCMs vinculan a un país con muchas producciones sectoriales, con muchos sectores. Se va a hablar, por citar una cosa que está de moda, del sector olivarero. No nos gustaría que en una negociación global, en una

negociación multisectorial de las diferentes OCMs del Estado Español, quien pagara el pato de nuevo fuera el sector lácteo, que fue quien lo pagó en la vez anterior y que sitúa, fundamentalmente, y sabemos que puede haber problemas con otras Comunidades Autónomas, pero que sitúa fundamentalmente a la Cornisa Cantábrica pagando contraprestaciones para agricultura y sectores ganaderos de otras zonas del país, sabiendo que nosotros no tenemos alternativas, o que nuestras alternativas son infinitamente más moderadas, menos posibles, menos aplicables que las que tienen otras Comunidades en el sector agrario.

Por lo tanto, esta es nuestra posición y la enmienda que planteamos. Insisto que consiste simplemente en cambiar el "poner en conocimiento" por "exigir", por entender que legalmente es hasta donde podemos llegar; pero por expresar, y lo que fundamentalmente queríamos era fundamentar esta intervención, expresar una posición de contundencia y de no marcha atrás en este documento, que nosotros le apoyamos en una lógica de que es un documento de (...).

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su enmienda y fijación de posiciones tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Los Socialistas hemos presentado una enmienda de adición a esta propuesta que hoy nos trae el PP como iniciativa legislativa de Proposición No de Ley.

La enmienda de adición sería que el Ministerio de Agricultura negocie con urgencia una segunda ampliación de cuota láctea para España antes de la previsible reforma de la OCM de productos lácteos.

Y esto lo decimos porque creemos que a estas alturas más vale pájaro en mano que ciento volando. Y es preciso que el Gobierno Español pueda garantizar, por los medios del compromiso de los Estados miembros o cualquier otra fórmula diplomática, que España consolide un volumen de producción lechera mayor que se reparta entre los ganaderos, con criterios que favorezcan a las zonas vocacionalmente productoras de leche, como es el caso de Cantabria y concretamente, de toda la Cornisa.

Los Socialistas apoyaremos este documento elaborado por los Consejeros de la Cornisa Cantábrica como merece el crédito a un esfuerzo voluntarista de estos Gobiernos, y porque es un documento generalizante.

Creemos que debiera haber entrado en muchas más cosas; en vincular, por ejemplo, la competitividad del sector lácteo con el desarrollo rural. Será imprescindible en el futuro. No entra tampoco en la reestructuración que requiere el sector en las medidas de competitividad y calidad que se exigen en este momento. Pero apoyaremos el documento con el mérito que como esfuerzo tiene en sí mismo.

La demanda de una segunda ampliación de cuota láctea para España, nosotros creemos que está perfectamente justificada ya. Es obvio que es posible una segunda ampliación de cuota láctea. El Gobierno Socialista de España ya lo consiguió en 1992, con un aumento de 650.000 toneladas de cuota. Es obvio que España sigue siendo deficitaria. Es obvio que se está incrementando el consumo, con lo cual se está corriendo el peligro de un déficit importante en la balanza de pagos, que para el año 2000 se prevé casi en 200.000 millones sólo en productor lácteos, y porque ya ha habido pronunciamientos unánimes, tanto del Congreso de los Diputados, como de este Parlamento.

Sin embargo, esta segunda ampliación de cuota decimos que debe ser garantizada por el compromiso necesario de los Estados miembros antes de la reforma de la OCM. ¿Y por qué? Porque ustedes saben, igual que yo, probablemente el Sr. Consejero con mucho más datos; que la reforma de la OCM puede retrasarse, y eso va a perjudicar más gravemente al sector. Puede retrasarse.

Pero al margen de eso, en la reforma de la OCM, sobre la mesa, van a estar intereses muy contrapuestos, de muy diversas materias, de los países que nos van a acompañar en el debate. Y por lo tanto, sería importante que antes de enfrentarnos a países que puedan ser aliados en otras reformas que también pueden perjudicar a sectores de producción importantes en nuestro país; y ya sabemos que cuando se habla en Europa se habla de proyectos nacionales, de intereses nacionales, no de proyectos de Cantabria, La Rioja o Andalucía, es por eso quizá conveniente que la Ministra de Agricultura intente adquirir un compromiso previo de aumento de cuota láctea para España.

Porque miren la sorpresa que mi Grupo ha tenido cuando se presenta esta Proposición No de Ley en esta Cámara. Sorpresa que lo único que hace es evidenciarnos que este documento no tiene ninguna

garantía, ninguna seguridad de que vaya a ser el documento que España defienda como Estado miembro.

Porque miren, el Partido Popular, que es quien apoya al Gobierno de la Nación, nos está pidiendo a los Grupos Parlamentarios que solicitemos al Gobierno de la Nación el apoyo a este documento. Y seguridad absoluta. Fíjense si fuese al contrario. Si este documento fuese el documento que el Gobierno Aznar va a defender en Bruselas, en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de la Nación estaría pidiendo el respaldo para este documento al Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, primera causa por la que mi Grupo cree conveniente amarrar pájaro en mano en la segunda ampliación de cuota láctea.

Si este documento, como tal, fuera a ser el que el Gobierno español defendiera como Estado miembro, tendríamos quizá garantías de, por lo menos, resultados mínimamente positivos. Pero no hay ninguna seguridad de que vaya a ser el documento de España como Estado miembro. Y además, porque sabemos que hay muchas más complicaciones ahora mismo, ante la reforma de la OCM de productos lácteos, que pueden introducir muchas modificaciones, descendiendo el precio de intervención en ayudas compensatorias, igual que para otras producciones que establecen con el sistema de cuotas, y porque la implicación de los acuerdos del GAAT va a suponer, sin duda, un aumento de las importaciones y un descenso claro de las exportaciones.

Saben todos ustedes que en un contexto de disciplina presupuestaria parece difícil que pueda aprobarse un aumento lineal de cuota para todos los países miembros.

Creo, Sres. Diputados, que está clarísimo para todos ya que la segunda ampliación de cuota láctea para España es necesaria; porque no se nos puede escapar, además, las posiciones que muchos países van a tener ante esa reforma.

Los grandes países exportadores, saben ustedes que están apoyando un sistema de revisión de cuotas, y los grandes productores quienes están apoyando sin más, la liberalización del mercado.

Nosotros, en este momento, estamos en condiciones de poder asegurar que es necesaria ya, la reestructuración del sector. Pero nos da muchísimo miedo haber comprobado que en las últimas reuniones sectoriales del Ministerio de Agricultura, cuando se han planteado las medidas de ordenación del sector lácteo, hay una ausencia total en esas medidas sobre

negociaciones de ampliación de cuota, porque ese plan, y no quisiéramos que fuese así, puede esconder ante esta ausencia de conversaciones o renegociaciones de aumento de cuota, un reajuste drástico del sector que no sería bueno hacerlo así.

El sector necesita una reordenación. El sector necesita reestructuración. Y el Gobierno tiene que hacerlo de forma valiente. Siempre hay costes políticos cuando hay que reestructurar un sector. Pero es mejor para el futuro de los ciudadanos y ciudadanas que tengan que vivir de esa producción. Bajo las disculpas de las medidas de calidad de la leche que se han planteado en el plan de ordenación por el Ministerio de Agricultura en las últimas reuniones, puede haber claramente oculto un plan de ajuste drástico del sector que no vendría bien hacerlo así.

Sin duda, las medidas de calidad son importantes, ante la inminencia de la entrada en vigor, en enero de 1998, con las condiciones higiénicas que se van a exigir en la leche; pero si hay que hacer reestructuración del sector, hay que hacerle de forma valiente, diciendo la verdad al sector y sobre todo, en qué pueden confiar para seguir produciendo.

Como conclusión, Señorías, vamos a apoyar el documento. Pero nos gustaría que aprobasen ustedes nuestra enmienda. No hay ninguna garantía de que este documento vaya a ser el que España defiende como Estado miembro. No la puede haber en este momento. Es razonable que no la puede haber en este momento; porque si la hubiera, el Partido Popular estaría en el Congreso de los Diputados pidiendo a todos los Grupos el apoyo para el documento de su Gobierno, y están ustedes al revés, pidiendo en las regiones que los Grupos apoyemos un documento para que lo asuma el Gobierno de la Nación.

Bien. Esto es un poco difícil, pero que sepan que apoyamos el documento, como acto voluntarista del Gobierno de la Región y de la Cornisa Cantábrica. Pero que es necesario, y esto no se le puede olvidar a ningún Gobierno que tenga responsabilidad en esta Cornisa, que la reestructuración del sector es inmediatamente necesaria y que hay que hacerlo con valentía; y sobre todo, sin ocultar medidas que no se quieran explicar al sector.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nuestra postura, en relación con el documento lácteo de que venimos hablando, tenemos que decir que ya se ha pronunciado.

Nosotros, aprovechando la comparecencia voluntaria del Sr. Consejero en Comisión, en la Comisión de Agricultura de esta Cámara el día 26 de marzo; dijimos y nos posicionamos claramente en favor de este documento.

¿Y por qué lo hicimos? Porque entendemos que la presentación de este documento es claramente positiva, coincide con la realidad de los acontecimientos que han ocurrido a lo largo de todos estos 10 años en relación con la cuota láctea concedida a España; su filosofía y sus argumentos se basan en los mismos puntos de apoyo o similares de los que han utilizado y hemos utilizado muchas personas que nos hemos preocupado desde el principio, desde el año 1985-1986, de pedir y reclamar que nos dieran una cuota más ajustada a la realidad a España, porque la cuota de leche que nos dieron era realmente inadmisibles.

Y por lo tanto, entendemos que no tiene ningún reparo el que se apoye este documento. Por lo menos, por nuestra parte; porque va en la dirección de otras iniciativas que ya se han desarrollado, pero en este caso, amparado por cuatro Comunidades de la Cornisa Cantábrica más Navarra, es un bloque importante, y va a reparar ese agravio clamoroso que la Comunidad Europea cometió con España al asignarnos la cuota láctea.

Y también hemos de recordar que en esta misma Cámara, ya en situaciones anteriores, no solamente por nuestra iniciativa, también de otros Grupos, pero concretamente, creo que la última vez que fue en enero del año 1996, se aprobó por unanimidad un documento presentado por nuestro Grupo en esta misma dirección; que era necesario aumentar la cuota láctea para Cantabria y naturalmente, para el resto del país. Y dimos razones y argumentos si no iguales, muy próximos o parecidos a los que recoge el documento, porque son incuestionables, son de una claridad meridiana las razones que asisten a España en este sentido.

¿Que a España le dieron una cuota de hambre? Eso es de dominio público. Esto no lo discute nadie. ¿Que Bruselas tiene con España una deuda ya de 10 años que nosotros la calificamos de histórica? Una realidad aplastante. ¿Que si comparamos la cuota láctea que han dado a España con las de Francia, Holanda, Alemania, etc., o la de Irlanda, este país que

es minúsculo dentro de la Comunidad Europea, que es de sentir vergüenza ajena? Sin duda ninguna. Si nos referimos a este último país, Irlanda, resulta que nosotros, que tenemos del orden de, no sé si ya 40 millones de habitantes, o poco menos; somos el segundo país en extensión de la Comunidad Europea, nos han dado una cuota similar a la de Irlanda, que es un país minúsculo y que tiene poco más habitantes que una ciudad española. Entonces, esto es insostenible. Si lo comparamos con la de Francia y con la Alemania es para echarnos a llorar.

Entonces, como decimos, razones hay muchas. Porque otra es que no generamos excedentes de producción, claro que no. Difícilmente llegamos al 80 por cien del grado de autoabastecimiento. Luego no creamos gastos en la Comunidad Europea, en este sentido. Pero todo esto es una realidad y queremos añadir, eso sí lo queremos añadir, que a pesar del tiempo pasado no debemos conformarnos con la situación, con esta situación injusta que España viene soportando ya históricamente -digamos- en la Comunidad Europea. Tenemos que perseverar. Hay que seguir luchando. Y nosotros tenemos la esperanza de que luchando llegaremos a conseguir hacer la realidad este deseo que expresa este documento y otras iniciativas que ha habido anteriormente.

Lo malo es que nos van a dar la razón cuando ya sea tarde. Eso no lo sabemos. Pero de todas maneras no debe ser el motivo de desesperar. Esperamos -repetimos-, estamos convencidos que algún día se reparará este agravio que han hecho con España.

Finalmente, manifestar, quizá, nuestra duda. Yo no sé si cuanto se dice en la Propuesta de Resolución de los Grupos Regionalista y Popular, pues es exactamente así. Es decir, dicen que hay que apoyar con firmeza este documento ante Madrid. Nosotros entendemos, y nos dolería que no fuera así, entendemos que el documento, según se nos ha explicado por nuestro Consejero, sea redactado del brazo, colaborando intensamente con la Administración Central y con sus equipos; es decir, con el Gobierno, con el Ministerio de Agricultura y sus equipos que tienen algo que decir en este tema.

Por otro lado, a la primera autoridad que la presentaron el documento fue a nuestra Ministra de Agricultura. Y entendemos que le dio por bueno. Y en tercer lugar, se ha presentado en Bruselas siguiendo el cauce de la representación permanente que tiene el Gobierno Español en la Comunidad Europea.

Entonces, nosotros, en contra de alguna opinión que hemos oído aquí, entendemos que nuestro Gobierno, nuestro país, nuestro Ministerio no tienen más remedio que hacer suyo este documento y

defenderle con uñas y dientes. Pero esta es una duda que nosotros creemos que este documento está perfectamente admitido por el Gobierno de la Nación. Nos queda una pequeña duda, pero creemos que no debe ser así, que lo tiene que admitir y que lo ha admitido ya. Esa es nuestra opinión.

No obstante, como lo que abunda no daña, pues adelante con ello; nuestro apoyo a este tema, tanto si se aprueba como ha sido redactado por los Grupos proponentes, como si cambiamos "el pedir con firmeza" por "exigimos", que esta palabra de "exigimos" hoy día está muy de moda en nuestra democracia. Entonces, tanto nos da pedir con firmeza como exigir. Pero en todo caso, nuestro apoyo; o también si se recoge o no la iniciativa del Grupo Socialista, que tiene su interés, sin duda ninguna, en el sentido de que cuanto antes se amarre la cuestión, mucho mejor. Pero en una u otra situación, nuestro Grupo va a apoyar, decididamente, este documento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalmente, intervención de los representantes... ¿Intervienen los dos representantes, o solamente el Sr....?

Lo hace el Sr. Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, con el fin de fijar su posición definitiva y al mismo tiempo, si admite o no las enmiendas presentadas.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que mi turno es para hablar sobre las enmiendas presentadas a esta Proposición No de Ley.

En primer lugar, en cuanto a la enmienda presentada por Izquierda Unida de Cantabria; tengo que decir que yo creo que es que no dice lo mismo. Aunque ustedes piensen que se está diciendo con más firmeza al decir "exigir", yo creo que la Propuesta de Resolución no dice lo mismo. Porque ustedes dicen que el Gobierno Regional exija al Gobierno Central que apoye con firmeza este documento, y nosotros eso el Gobierno Regional ya lo ha hecho y lo está haciendo permanentemente, porque además está ahora.

Lo que queremos también es que no solamente el Gobierno Regional, sino también el Ministerio de Agricultura, tenga el apoyo, y sepa que las Cámaras Regionales apoyan este documento.

Por lo tanto, lo que nosotros decimos en la Propuesta de Resolución es que transmitan la voluntad

de esta Cámara, que transmitan también no sólo que ellos lo exijan, que ya se lo han exigido, sino que transmitan la voluntad de esta Cámara. Y el primer punto dice que la Asamblea Regional de Cantabria apoya este documento. Y que el segundo punto diga que transmita la voluntad de esta Cámara de que se apoye con firmeza este documento.

Ahora, hay una cosa clara. Creo que este documento, que es un documento base y un documento que en esa base es lo que defendemos todos, lo que han hecho los Gobiernos de la Cornisa Cantábrica; este documento tiene que ser ampliado a la hora de una reforma de la OCM.

Porque efectivamente, faltan cosas sobre el tema de la cumbre de Cork, sobre el futuro del medio rural y del mundo rural aplicado al sector lácteo, etc., etc. Yo creo que en este documento lo que sí decimos es que éste, como base, sí que le apoyamos; pero que se debe mejorar con algunas propuestas que se deben trabajar entre todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central.

Por lo tanto, yo estoy convencido que éste no va a ser el documento final que se va a llevar a negociar. Yo espero que sea éste, más más cosas, porque será mejor para el medio y el mundo rural.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; yo creo que no debemos confundir churras con merinas. Y usted ha dicho que lo que debemos hacer es amarrar con la mano..., que no se nos marche el pájaro. Que diga eso el Grupo Parlamentario Socialista..., porque ustedes dejaron escapar todos los pájaros, todas las vacas y toda la leche.

Y entonces, lo que no debemos confundir es que en esta Cámara ha habido ya varias Propuestas de Resolución, desde el año 1994 y anteriores, incluso en el debate del Estado de la Región de este año, en el del año pasado, en el que exigíamos, y exigimos al Gobierno Central que negocie una mayor cuota ante la Unión Europea.

Y nosotros seguimos diciendo que se negocie esa mayor cuota antes de la reforma de la OCM. Sí, la Ministra también lo está defendiendo. Lo que pasa es que como es obvio, la Ministra no le cuenta a usted los apoyos que intenta conseguir en Europa para conseguir las reformas que quieren. Lo suele hacer con inteligencia; y sobre todo, con discreción, porque en Europa se necesita. Si se lo contase a usted, seguro que ya estaba en los medios de comunicación.

Por lo tanto, no confundamos una cosa con otra. Una cosa es la reforma de la OCM, y otra cosa es el mandato que ya el Gobierno Español tiene con

las Cortes Generales; es decir, con el Congreso de los Diputados, con el Senado, y también por este Parlamento, durante muchas veces, de que se debe negociar una mayor cuota.

Por lo tanto, esperemos que el Ministerio de Agricultura, que ya le hemos hecho el mandato en reiteradas ocasiones, negocie una mayor cuota antes de la reforma de la OCM. Ahora, incluso con esa mayor cuota, si se consigue, nosotros seguimos defendiendo este documento de la OCM; porque de lo que se está hablando es de futuro, de futuro sobre este tema.

Lo que no cabe duda es que también me sorprende que ustedes presenten esta enmienda hoy para incorporar a un tema que no tiene nada que ver que la actitud del Grupo Parlamentario Socialista, en esta Cámara, no siempre; y sobre todo, cuando el Gobierno Central era de su Partido; decían lo mismo sobre las cuotas lácteas. Porque en el año 1994, cuando se aprueba por esta Cámara, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, salvo la excepción del Grupo Parlamentario Socialista, que se exigiese al Gobierno Nacional que se negociase una mayor cuota, textualmente, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda que decía: "Solicitar una mayor cuota para España dentro de los marcos comunitarios, de los mecanismos comunitarios, y si la coyuntura del mercado en el ámbito de la Unión Europea lo permitiera". La coyuntura del mercado en la Unión Europea no lo permite tampoco hoy.

Y entonces, ustedes decían en 1994: "Si la coyuntura del mercado en la ámbito de la Unión Europea lo permitiera, España debe solicitar un aumento de la cuota nacional. Si existieran propuestas de disminución de cuota nacional, solicitará que a España no le sea rebajada".

Esa es la enmienda que ustedes presentaban en 1994. Si ustedes defendiesen esto mismo ahora, que el Gobierno Español tenía que negociar ante las instancias comunitarias una mayor cuota si el mercado comunitario lo permitiese, no se podría conseguir una mayor cuota para España. Lo que estamos diciendo es que se defienda una mayor cuota para España, porque España lo necesita, porque España se hizo una negociación de cuota totalmente ajena al sector y en contra del sector en 1986. Y tenemos razones suficientes, de consumo, de explotaciones agrarias y sobre todo, de cuota, en comparación con el resto de los países para que nos den una mayor cuota.

Tampoco estoy de acuerdo con su exposición en esta Tribuna anteriormente de que se produzca un incremento lineal de la cuota en la Unión Europea. Yo le he entendido eso. Porque el documento, mismamente, dice que no sería conveniente un

incremento lineal, porque España lo que debe defender es que un incremento de la cuota en Europa, solamente vaya para aquellos países deficitarios, y sobre todo deficitarios en cuotas necesarias para el futuro de las explotaciones; porque algún día daremos los datos, realmente, en esta Cámara, de la reconversión y la reestructuración del sector lácteo español en estos últimos 10 años, y comparado con el resto de los países de la Unión Europea. Y el Grupo Parlamentario Socialista no creo que pueda volver a hablar de cuotas lácteas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sra. Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Esta Diputada se siente aludida en algo dicho de forma no clara, y le pediría un minuto, por aclaraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene usted menos de un minuto para una aclaración.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Portavoz del Partido Popular, en un momento en que se está discutiendo en este Parlamento con un ánimo de consenso tan importante y de unanimidad evidente, algo que sin duda será fundamental para el futuro del sector; yo creo que usted y todos los que como usted están en su Grupo, debieran empezar ya a ejercer como Portavoces del Gobierno de la Nación.

Dejen de hacer oposición al Gobierno anterior, porque son ustedes Gobierno. Y empiecen a resolver aquello que crean que está mal hecho, porque ustedes hoy tienen que gobernar, no hacer oposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No cabe duda que cuando estamos presentando esto aquí, estamos ejerciendo como Gobierno Regional, como Grupo que apoya al Gobierno Regional, para exigir al Gobierno Nacional que haga las cosas bien.

Pero lo que le quiero decir es que ustedes no nos tienen que decir cómo tenemos que gobernar, porque ustedes fueron incapaces de defender al sector lácteo durante 14 años.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la Proposición No de Ley Nº 192, relativa a apoyo al documento presentado por los Gobiernos de la Cornisa Cantábrica ante la reforma de la OCM del sector lácteo comunitario, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º y último del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 195, relativa a redacción de un Plan Regional para la Industria y el Empleo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Secretario.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida Cantabria, D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como todos ustedes conocen, en los últimos tiempos se ha producido una cierta guerra sobre la estadística en Cantabria con respecto, tanto a los problemas del desempleo, como a los datos de crecimiento económico, como a los propios datos de la evolución del sector industrial, etc.

Nosotros no queremos traer aquí una guerra de cifras. Pero sí queremos reflejar, como preámbulo a la Proposición No de Ley que aquí vamos a discutir, algunas cuestiones sobre las que seguro que hay un

consenso y que todos podemos compartir.

En primer lugar, que Cantabria, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa, está un punto por encima de la media estatal en desempleo.

En segundo lugar, que tenemos un bajísimo nivel de ocupados, que el tejido productivo cántabro acoge a muy pocos trabajadores y trabajadoras de la Región; 153.500 trabajadores según, también, los datos de la última encuesta trimestral de la Encuesta de Población Activa.

También tendremos, y estaremos todos de acuerdo en que contamos con sectores productivos maduros que no garantizan, al día de hoy, su viabilidad futura; sectores industriales que en las zonas geográficas donde se ubican forman parte de la estrategia económica y social de sus entornos.

Y cuarto, y en esto también estaremos todos de acuerdo, que el crecimiento de la Autonomía se sitúa por debajo de la media nacional.

Y no voy a entrar en si somos la penúltima, la cuarta por la cola o etc., pero sí que es cierto que estamos por debajo del crecimiento de la media nacional.

Cuatro puntos que caracterizan la situación por la que atraviesa la Región, y que provocan consenso social. La patronal, por declaraciones de sus más altos dirigentes, comparten esta visión; las Cámaras de Comercio han hecho informes bastante detallados y comparten estos cuatro puntos; los sindicatos más representativos comparten esta visión; y también la comparten los más prestigiosos centros de estudio e investigación que en materia socioeconómica actúan en el Estado Español.

Por lo tanto, y llegados a este punto, tenemos que hacer referencia obligada a lo que está haciendo el Consejo de Gobierno frente a esta situación que -insisto- provoca un gran consenso económico y social.

Y el Consejo de Gobierno, básicamente, está haciendo dos cosas; la primera, ofrecer una imagen idílica de Cantabria. La consigna del Consejo de Gobierno, de los Partidos Políticos y de los Grupos Parlamentarios que le apoyan, en estos momentos, es "Cantabria va bien". Ni el empleo, ni la economía, ni la industria lo avalan. Pero la consigna, y todos como una sola voz dicen: "Cantabria va bien".

El objetivo es hacer una campaña de imagen que tape las deficiencias estructurales que tiene nuestra economía. Una campaña de imagen con

algunas carencias, por ejemplo, como ha podido ser como se ha abordado el tema de la fiscalidad vasca que, desde nuestro punto de vista, en un Gobierno tan preocupado por la imagen, pues se ha hecho de una forma horrorosa, porque se ha indicado a los empresarios dónde no se tiene que invertir.

Y en segundo lugar, lo que ha hecho el Gobierno es redactar, que no traer a esta Cámara, un Plan de Empleo y un Plan Industrial.

Sobre ambos planes, para ilustrar el análisis que se hace en esta Región, les voy a leer un párrafo, empezando por el del Empleo, de lo que dice el órgano de mayor consenso socioeconómico y político de la Región. Les voy a decir lo que dice ese organismo sobre el plan de empleo. Dice: "En primer lugar, creemos un error separar por un lado el Plan de Desarrollo Industrial y por otro el Plan de Empleo. Un Plan de Empleo no genera empleo por sí mismo. Toda iniciativa que se tome en esa materia, debe ser tomada desde la armonía y el conjunto entre ellos, con las medidas que recoja el Plan Industrial, tanto la acción política en los sectores y empresas existentes, como la innovación tecnológica de estas últimas, dependerá un empleo de mayor valor añadido bruto y calidad del mismo. Es decir, empleo estable".

Esta es la caracterización que hace el Consejo Económico y Social de Cantabria respecto al Plan de Empleo. Le hace una descalificación importante por estar desmembrado, segmentado, no estar coordinado con la política industrial como si fueran compartimentos estancos el crecimiento económico, la actividad tecnológica, la política inversora, etc., etc. de lo que es la creación activa de empleo.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, y sumándome a este análisis que hace el Consejo Económico y Social, considero que lo que se ha hecho es un ejercicio de buena voluntad con aspectos positivos, que yo reconozco, pero que no responde a las demandas de la Región en esa materia, ahora mismo.

En segundo lugar, y por lo tanto, con respecto a esto; se justificaría el primer punto de nuestra Propuesta de Resolución donde lo que planteamos es que se traiga a esta Cámara un nuevo documento, rescatando lo que valga de esos dos planes. Pero que se presenten en un solo documento, fusionando las dos iniciativas. Y que venga, lógicamente, en unas condiciones de debate parlamentario claro y posible.

Y con respecto a la segunda iniciativa, que es el planteamiento de traer una Ley de Crédito Extraordinario por valor de 2.500 millones de pesetas; nosotros tenemos que decir lo siguiente. En primer

lugar, se trata de recuperar, de los Presupuestos del año 1996, emular en los de 1997, lo que ocurrió en el año 1996 con respecto a aquella famosa partida de los 2.100 millones de pesetas destinados a la creación de empleo y a la política industrial.

En primer lugar, se trata de eso. Pero fundamentalmente, se trata de atender, ahora mismo, a las demandas que están planteadas fundamentalmente en los ámbitos de la industria, pero también en los ámbitos del empleo y del apoyo a todo tipo de iniciativas económicas que esta Región tiene planteadas.

Miren ustedes, si habláramos, por ejemplo, de los incentivos regionales, ahora mismo, con las peticiones visadas, de acuerdo con informaciones dadas por la Consejería, estamos 600 millones de pesetas por debajo de las posibilidades presupuestadas por la Comunidad Autónoma.

Si habláramos de la formación, estamos 400 millones de pesetas por debajo de los recursos formativos para Formación Profesional no reglada que tenía la Comunidad Autónoma el año pasado.

Si hablamos de las iniciativas locales de empleo, estamos bastante por debajo de lo que son las demandas claramente justificadas por los agentes formativos, por las iniciativas locales de empleo, por toda una serie de comunidad educativa generadora de la actividad económica que se dedica a ese sector.

Por lo tanto, está más que justificada la presentación de esta Propuesta de Ley de Crédito Extraordinario que, en modo alguno, va a dificultar el desarrollo económico de la Región. Nosotros consideramos que el Gobierno tiene remanentes, y que tiene recursos económicos suficientes para abordar este endeudamiento, para abordar esta Ley de Crédito Extraordinario.

Y lo tiene que hacer, porque les voy a leer otro párrafo del Plan Industrial que el Consejo Económico y Social ha desarrollado con respecto a lo único que ha hecho el Gobierno en materia de política industrial, que es presentar un documento bien organizado, pero sin medidas concretas y sin medidas presupuestarias.

El documento del CES que analiza la política industrial en alguno de sus párrafos dice: "La realidad económica que describe es adaptable a cualquier zona de España, no aparentando ser un estudio específico de la Comunidad".

En otro apartado dice: "Se limitan a extrapolar conceptos de unas zonas a otras, sin apenas variación, careciendo de concreción y

profundidad en la realidad de nuestra Región".

Y en otro apartado dice: "Tampoco establecen las propuestas, la jerarquía metodológica, no existiendo prioridades", aspecto éste último que para el CES es tan fundamental por su ulterior desarrollo.

Esto es lo que dice el informe del Consejo Económico y Social. Pero es que junto a esto, aparece la necesidad urgente de un plan de choque para las industrias cántabras; SETRA, Hilaturas, Mendicouague, SNIACE, etc., que sostienen una parte fundamental de la estructura socioeconómica de la Región, necesitan recursos económicos y necesitan recursos económicos ya, y necesitan que se ponga en marcha este tipo de políticas.

Nosotros pensamos que los 2.500 millones de pesetas, desde la orientación de cubrir esos ámbitos que he dicho, vienen sino a satisfacer plenamente las demandas que hay en esta materia, sí a cubrir parcialmente y de la forma -podemos decir- más de tratamiento de choque que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma.

Y esto no se puede rebatir con argumentos de carácter ideológico como los que hemos visto por la prensa. Es decir, la política industrial de Cantabria es la política que hacen sus empresas. El Presidente de la CEOE cántabra ha dicho que eso no es así, que hace falta una política industrial activa.

El Presidente del BBV, nada sospechoso de tener tendencias izquierdistas en su conformación ideológica, ha dicho que una de las razones del crecimiento económico del País Vasco en los últimos años es el efecto de las políticas del Gobierno, de las políticas públicas, de las políticas de la Administración Vasca con respecto a la Industria, con respecto a la innovación tecnológica, con respecto a la ordenación territorial, con respecto a la formación y a las políticas activas de empleo.

Y eso no es un elemento como se ha combatido como único elemento. Cuando pedimos intervenciones económicas de esta naturaleza siempre se ha utilizado como único argumento el razonamiento ideológico de que nosotros practicamos un intervencionismo económico, por el cual desequilibraríamos los presupuestos de la humanidad, bloquearíamos la Autonomía; y por lo tanto, haríamos imposible políticas económicas mínimamente realistas.

Yo les pido que con la realidad económica, social y de empleo de Cantabria de hoy, atiendan esta petición, porque responde, fundamentalmente, al análisis que todos los sectores socioeconómico de Cantabria hacen de nuestra realidad; al análisis y a las

propuestas alternativas. Nosotros hemos recogido eso. Somos meros transmisores de esos análisis, y está en sus manos el que esto salga adelante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Berriolo.

A esta Proposición No de Ley hay presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Para la defensa de su enmienda y fijación de posiciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nos trae el Grupo de Izquierda Unida una Proposición No de Ley que tiene como contexto fundamental el Plan Industrial y el Plan de Empleo para Cantabria. Yo, antes de defender las enmiendas de mi Grupo, quiero recordar algunas cosas y hacer algunas precisiones.

En diciembre de 1995, y vamos ya casi para 17 meses, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en el Debate sobre el Estado de la Región, se aprobó una Propuesta de Resolución, recogida en el Boletín Oficial de esta Asamblea; que dice textualmente: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de 9 meses, presente ante esta Cámara un Plan Industrial para Cantabria".

Estamos hablando de diciembre de 1995. Han pasado cerca de 17 meses. Y esta Cámara no tiene presentado, por parte del Consejo de Gobierno, ningún Plan Industrial.

Existe por ahí, es obvio, un documento que dicese que es del Gobierno, que en los medios de comunicación se ha presentado en diciembre de 1996; es decir, un año después; donde dice: "La Diputación presenta el primer plan de desarrollo industrial de Cantabria".

Los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Socialista, esta Cámara no ha recibido ningún documento mandado por esta Asamblea, por parte del Consejo de Gobierno, relativo a un Plan Industrial para Cantabria.

Estamos hablando de un incumplimiento del Consejo de Gobierno sobre una resolución del Debate

sobre el Estado de la Región; uno de los debates más fundamentales de un Parlamento, junto con el debate de Presupuestos. Y el documento que está por ahí, parece redactado por una organización madrileña, pues está siendo debatido, parece ser también -y estoy todo hablando de suposiciones-, con los agentes económicos y sociales de la Región por parte del Consejo de Gobierno. Pero a esta Cámara y a este Grupo Parlamentario no se nos ha presentado absolutamente ningún Plan Industrial para Cantabria.

Por consiguiente, no será el momento, ahora y aquí, de analizar ese presunto documento que anda por ahí circulando; porque el Grupo Parlamentario Socialista no le damos por recibido por el procedimiento de los rumores, de la presentación en los medios de comunicación, o de tener que acceder a él a través de otras organizaciones y no del documento.

Pero sí será necesario recordar, para centrarnos en el problema grave que tiene esta Región; será necesario recordar algunas cosas y para ello, me van a permitir Sus Señorías que haga algunas afirmaciones.

La economía cántabra está enferma. Cantabria necesita con urgencia una política que la saque de la UVI industrial en la que se encuentra. El paro en Cantabria azota, como una plaga de langosta, a nuestra Región. Esto lo afirma, como saben Sus Señorías, el Presidente de la Patronal Cántabra.

Por consiguiente, nos encontramos ante un problema grave en el cual, muchos Partidos Políticos y organizaciones sociales y económicas coincidimos. Cantabria tiene un problema de crisis industrial importante. Cantabria tiene un problema de paro importante.

Este Parlamento ha demandado al Gobierno un Plan Industrial para Cantabria, ya desde hace 16 meses y al día de hoy no le ha presentado. Y nosotros queremos que se presente en la Cámara y que se debata en la Cámara.

Y de ahí están el concepto de nuestras enmiendas a esta Proposición No de Ley. Nosotros hacemos una enmienda de sustitución o de modificación del Punto 1 y del Punto 2 de la propuesta de Izquierda Unida en el siguiente sentido: "La Asamblea Regional de Cantabria -proponemos- insta al Consejo de Gobierno a que urgentemente presente en esta Cámara -no en los medios de comunicación, sino que lo presente en esta Cámara- el Plan Industrial y el Plan de Empleo, consensado con los agentes sociales y económicos".

Y queremos que se haga para poder aplicar el

artículo 165 del Reglamento de esta Cámara, en donde exista debate en este Pleno, la posibilidad de propuestas alternativas por parte de los Grupos Políticos, y que se apruebe o se rechacen determinadas propuestas de resolución, alternativa de los Grupos Políticos; porque creemos que el problema es de tal importancia que esto no es suficiente que lo haga el Gobierno, ni tan siquiera es suficiente que lo haga el Gobierno con los sindicatos y con los agentes sociales. Ni tan siquiera es suficiente. No digo que sea necesario ni que lo rechacemos, por supuesto que no; entre otras cosas por eso pedimos que venga ya consensuado a esta Cámara.

Y de ahí nuestra diferencia con respecto al Punto 1 de la propuesta de Izquierda Unida, e incluso de la enmienda de la UPCA. Ellos matizan que se redacte un Plan integral de Empleo y de Industria; que se redacte. Nosotros decimos que el que tenga el Gobierno y el que consensúe con los sindicatos y con los empresarios, le presente en esta Cámara, para aquí enriquecerle, criticarle, proponer alternativas y aprobarle o rechazarle.

Segundo concepto de nuestra enmienda al 2º Punto. Decimos: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en dichos planes se incluya el Plan de Financiación Plurianual necesario para su ejecución".

Y en esto nuestra diferencia con respecto al criterio de la propuesta de Izquierda Unida es bien nítido. Si se va a presentar un Plan de Industria y un Plan de Empleo -me imagino- de medio y largo plazo, dicho Plan tendrá que estar sustentado en un proyecto de financiación de medio y largo plazo.

Y por consiguiente, no nos es suficiente, no nos es válido; creemos que no es aceptable que haya una propuesta de un crédito extraordinario de 2.500 millones de pesetas para hacer frente a unas necesidades concretas, o como un adelanto a lo que se pueda ejecutar de esos planes. Eso ya se hizo una vez con carácter extraordinario, el año pasado, con 2.100 millones de pesetas, con carácter extraordinario, ante la necesidad concreta de una circunstancia de que este Consejo de Gobierno acababa de llegar en esta Legislatura...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego vaya terminando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Voy a ir terminando, Sr. Presidente.

...acababa de llegar a esta Legislatura. Y por consiguiente, había una serie de problemas concretos encima de la mesa que había que abordar y no esperar a los debates de Presupuesto. Eso se puede admitir, y

hacer en una ocasión y con carácter extraordinario. Pero no puede ser la forma operativa habitual de que año tras año, traigamos aquí algún crédito extraordinario para adelantar la financiación a determinadas medidas.

Si hubiera una propuesta concreta ante un problema concreto de una empresa concreta, en la necesidad de adquirir un compromiso de un crédito extraordinario para hacer frente a ese problema concreto; el Grupo Parlamentario Socialista pone los votos a disposición de cualquier Grupo para debatir y aprobar ese problema concreto.

Pero lo que creemos que no es absolutamente presentable es que de nuevo estemos en las de siempre; primero, retrasar los problemas,...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, por favor...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo le rogaría, Sr. Presidente, que es un tema de tal trascendencia para esta Región...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Es de mucha trascendencia. Yo le concedo 15 segundos, porque ya lleva usted 3 minutos más.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Yo le concedo más tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Se lo agradezco.

Quiero decir, y con esto termino, que nosotros estamos dispuestos a aprobar cualquier crédito extraordinario razonado ante un problema grave concreto. Pero que nosotros creemos que es mucho más riguroso hacer un proyecto de financiación plurianual que esté sustentado en el propio proyecto que se apruebe del Plan Industrial y del Plan de Empleo, para que sea una política sostenida a medio y largo plazo, y que esté fuera de cualquier contexto del corto plazo ante un problema puntual.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace en su nombre D. José Ramón Saiz Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

A la altura del debate, creo que ya hemos escuchado por los Grupos intervinientes, cuál era la situación real de la industria en Cantabria y de la actividad económica en nuestra Región, y yo quisiera añadir un dato que ilustra perfectamente esta situación.

Por ejemplo, en el año 1996 se han creado 95.312 empresas en España, de las que tan sólo 600 corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria, figurando nuestra Región en el último lugar en la creación de número de empresas.

Simplemente, por aportar un dato, tenemos que Navarra, que tiene los mismos habitantes que Cantabria, logró, a través de sus instituciones, del impulso económico, de las políticas que se pueden desarrollar en Navarra, evidentemente con una diferencia importante en cuanto a nuestra Región, por su autonomía financiera; logró la creación de 1.200 empresas, es decir, el doble que nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que estos datos reflejan una situación que a todos nos tiene que preocupar. Y es evidente que nos preocupa a todos los Grupos que hasta ahora hemos expresado aquí una opinión. Pero nosotros quisiéramos hacer también algún razonamiento en relación a este proceso de deterioro industrial de Cantabria.

En primer lugar, tendríamos que decir que la situación industrial de Cantabria era, en el año 1978, mejor que en 1980; en 1980, mejor que en 1984. Comenzó la reconversión industrial que todos conocemos; y en 1986 era mejor que en 1990 y así sucesivamente.

Lamentablemente, la situación hoy es peor que la de 1995, y quisiéramos que la de 1999 no fuera peor que la de este año de 1997. Y este proceso regresivo en el sector industrial es elocuente. Se puede acudir a las estadísticas para conocer perfectamente toda esta evolución estadística negativa, y se refleja exactamente en los datos que ha facilitado la Cámara de Comercio en el año 1996, con la creación de tan sólo 600 empresas de las 95.000 que se crearon en todo el Estado Español.

Con esto, queremos decir que el sector industrial sigue perdiendo peso; que cierran empresas, algunas con historia. Ahora mismo tenemos dos empresas con historia en una situación irreversible, prácticamente. Bueno, una ya tiene una situación irreversible, porque ya presentó en el Juzgado la

suspensión de pagos, que es Talleres Bolado, una empresa con más de 70 años de historia en la actividad industrial de la ciudad de Santander.

Y Talleres Bolado, tengo que recordarle al Sr. Consejero de Industria, que en los documentos que ha presentado en la suspensión de pagos, se incluye un compromiso escrito de la Dirección de Industria prometiendo apoyo financiero; apoyo que nunca llegó. Y es una de las razones que Talleres Bolado, la dirección de Talleres Bolado expone en su escrito al Juzgado competente sobre la suspensión de pagos de la referida empresa.

Y ahora tenemos la empresa Pedro Mendicouague, que tiene 200 años de historia, es la más antigua de todo el tejido industrial de Cantabria; que está atravesando una situación crítica y que mucho nos tememos que va a cerrar sus puertas, a pesar de una tecnología avanzadísima en el sector de los curtidos.

Por otra parte, aquí se ha dicho que los datos avanzados por la Fundación de las Cajas de Ahorros que dirige el profesor Fuentes Quintana son preocupantes; y es cierto, son realmente preocupantes en cuanto al crecimiento, al Producto Interior Bruto. Pero nosotros, a los razonamientos anteriores, yo quisiera añadir uno especial también. Y es que esto se viene produciendo, se viene concretando y consolidando, este deterioro industrial, y esto hay que recordarlo, y yo siempre lo recordaré; desde que el año 1985 el Gobierno de la Nación nos marginó de forma alevosa de las Zonas de Urgente Reindustrialización.

Toda España, o todas las regiones en declive en la industria, como el País Vasco, Asturias, Galicia, Madrid, Sagunto, la Comunidad de Valencia, Andalucía y Cataluña, tuvieron su Zona de Urgente Reindustrialización; y a Cantabria, el Gobierno Socialista la dejó fuera de los beneficios de la zona de urgente reindustrialización. Y tenemos que afirmar que aquella exclusión nos ha costado miles de millones de pesetas. Porque las ZUR funcionaron en otras Comunidades Autónomas y crearon empleo; y ahí están las estadísticas de las Zonas de Urgente Reindustrialización que han demostrado que a través de las exenciones fiscales han conseguido crear numerosas empresas y numerosos puestos de trabajo.

A nosotros, sin embargo, se nos concedió aquello denominado Zona de Urgente Reindustrialización Agraria, que en el fondo era un premio de consolación ante la situación planteada políticamente en Cantabria de protesta de todos los agentes sociales y económicos por esa marginación de la Zona de Urgente Reindustrialización. Pero aquello no sirvió realmente para nada, y fue nada más que papel mojado, porque los beneficios reales, los beneficios

económicamente cuantificables, estaban a través de las Zonas de Urgente Reindustrialización.

Nosotros también queremos señalar que cuando este Gobierno comenzó su andadura, recuerdo que el Consejero de Economía, en las primeras comparecencias, siempre nos habló de presupuestos dirigidos a la creación de empleo y al fomento de la industria. Evidentemente, los presupuestos, hasta ahora, al menos el del año 1996, que es del que tenemos las estadísticas, no ha funcionado en clave de promoción del empleo y de la actividad industrial en Cantabria; sino todo lo contrario.

Y después, quisiéramos saber de una promesa -que será objeto de una pregunta, por nuestra parte-, que el Presidente del Gobierno de la Nación realizó al Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, sobre la intención del Gobierno de la Nación de conceder a Cantabria un gran proyecto industrial que estamos esperando, en estos momentos.

Nosotros, en relación a esta Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida Cántabra, hemos presentado una enmienda al Punto 1º; una enmienda de modificación, entendiendo que ese Plan Regional para la Industria y el Empleo debe tener, efectivamente, una partida de financiación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, le rogaría que fuera finalizando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí, ya termino, Sr. Presidente.

Y sobre todo, algunas cuestiones muy puntuales. Por ejemplo, tengo que incidir ahora mismo -ya para terminar, porque el tiempo se agota-, en la provisión de capital riesgo y de facilidades financieras. SOGARCA en estos momentos, está en una situación lamentable. El Presidente ha dimitido o va a dimitir en próximas fechas. Sin embargo, la SOGARCA vasca ya está actuando en Cantabria. Y sería necesario que el Sr. Consejero de Industria tomase buena cuenta y buena nota de la situación de SOGARCA, que es un mecanismo, creemos que importante para la provisión de capital riesgo y de facilidades financieras a las empresas de Cantabria; y su situación, en estos momentos, es una situación crítica. Yo al menos sé que el Presidente, el Sr. Vila, va a dimitir, si no ha dimitido ya, por esta situación en la que se encuentra SOGARCA tras una inspección del Banco de España.

Por tanto, nosotros apoyaremos esta Proposición No de Ley, siempre y cuando se acepte esta enmienda que hemos presentado al Punto 1º de la Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Seguimos con la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Desde luego que me quedo perplejo cuando escucho algunos debates sobre el estado de esta región y en definitiva el que he escuchado hoy, porque parece que dan ganas de echar a correr de Cantabria.

Nunca hemos dicho nosotros, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, que Cantabria va bien. Hemos dicho siempre que estamos poniendo los cimientos para que Cantabria vaya bien, y se están poniendo los cimientos, y yo no entiendo cómo no hay responsabilidades aquí de que si en 1982 estaba peor que en 1980, en 1984 peor que en 1982, en 1986 peor que en 1984; ¿quienes son los responsables entonces de esta política que ha llevado a Cantabria a este desierto industrial?, por decirlo de algún modo.

Pero no obstante, voy a dar después unas cuantas cifras donde los catastrofistas quizá queden un tanto desamparados en su argumentación, poniendo ahí cifras que no se corresponden con la realidad. Pero a lo que nos lleva, en estos momentos, la presentación de esta Proposición No de Ley de IUCAN sobre la redacción de un Plan para la Industria y el Empleo; y el Grupo Parlamentario Regionalista quiere resaltar la importancia que para nuestra Región tiene la redacción de un Plan de Empleo y un Plan Industrial. Y como tiene esa importancia, yo creo que el Consejo de Gobierno ha elaborado ya desde hace muchos meses, ha estado trabajando en la elaboración de ese Plan de Empleo y de ese Plan Industrial.

Es una preocupación por dos problemas básicos de nuestra Región que son la desertización industrial y la bajada del empleo. Y esto ha motivado que el Consejo de Gobierno se preocupe, fundamentalmente, por resolver estos problemas que están íntimamente vinculados entre sí. Efectivamente, están vinculados entre sí.

Y de ahí que se hayan adoptado medidas que están influyendo decisiva y positivamente en la disminución de la tasa de empleo, como recogen las últimas estadísticas del INEM.

Usted, Sr. Portavoz de IUCAN, cifra y

siempre coge aquello que más conviene; que la EPA tiene 45.900 de desempleados en Cantabria. Pero no coge para nada la noticia que aparece el 26 de abril de 1997, donde Cantabria registró la caída relativa más importante de todo el país, el 6,16 por ciento en la tasa de desempleo. Y no recoge, en absoluto, para nada tampoco, la estadística del INEM donde Cantabria, en marzo y abril, registra una tasa de empleo bastante importante.

Por lo tanto, utilicemos las estadísticas con dignidad, diría yo. Y en este sentido, tengo que agradecer al Sr. Guerrero que al menos, respecto a la estadística de desempleo en el mes de marzo, publicada en abril, reconoció que era una baza importante, y que se tenía que seguir en esa tasa y en ese esfuerzo por reducir el empleo.

Y a mí, como no me duelen prendas reconocer los méritos que pueda tener cualquier Diputado, o cualquier Grupo Parlamentario, quizá sea un poco atípico en la política; pues no tengo problema, como me gustaría que los demás Grupos Parlamentarios recogieran también..., pues yo no sé si es éxito del Gobierno, de los empresarios o de quien, o de todas las fuerzas que existen en Cantabria. Pero que lo digamos con claridad y que estemos todos a ello. No sólo cojamos los datos catastrofistas que existen y que algunas veces manipulamos sin ningún rigor.

Por lo tanto, vayamos construyendo nuestra Cantabria, que es lo que realmente nos importa a todos.

En Cantabria, por estas noticias, poco a poco se va generando empleo. La tasa de parados va descendiendo; ojalá descienda muchísimo más. Y yo quisiera que todos los Grupos Parlamentarios nos alegrásemos, pienso que nos alegraríamos todos los Grupos Parlamentarios, lo deseo y lo quiero; pero parece ser que a algún Grupo le viene muy bien que se den datos estadísticos donde se pueda decir que Cantabria va peor. Sería muy triste.

Fruto de esta preocupación que tiene el Gobierno Regional, es que este Gobierno Regional ya ha elaborado un Plan de Empleo y un Plan Industrial. Y usted, Sr. Portavoz de IUCAN, como gozando de información privilegiada; que usted acusa a algunos; le enseñó aquí, aquí ya hay un Plan de Empleo y un Plan Industrial, desde esta misma Tribuna, lo enseñó así. Lo cual quiere decir que tenía una información privilegiada que los demás no teníamos.

Y si sabe usted, entonces, que esto se había presentado aquí, ¿a qué viene con esta Proposición No de Ley, pidiendo un Plan de Empleo y un Plan Industrial?; si usted le tenía ya en la mano.

Lógicamente, la presentación de esta Proposición No de Ley me parece, al menos, no muy oportuna; porque el Gobierno Regional lleva ya mucho tiempo respecto a este Plan de Empleo.

Y este Plan de Empleo ha sido ya entregado; punto nº uno.

Dicen ustedes, que se concierte con las fuerzas sociales o económicas de la Región. Según mis noticias, todas las fuerzas económicas y sociales de la Región tienen en sus manos ese Plan de Empleo y ese Plan Industrial; y todas esas fuerzas políticas y económicas han remitido al Consejo de Gobierno sus opiniones sobre ese Plan, sus sugerencias, etc.

Y a propósito, he recibido una nota última, donde usted ha nombrado a una institución que rechaza ese Plan, y he leído yo allí el informe de esa organización, donde no dice que rechaza ese Plan.

Estos documentos también han sido entregados al Consejo Económico y Social de Cantabria, y a las Cámaras de Comercio. -Perdón, Sr. Presidente, termino inmediatamente-. Se han mantenido entrevistas con todos los organismos oficiales y esta gente está aportando las soluciones, las sugerencias a aquello que cree positivo para la redacción del Plan.

Y mucho más, me parece -bueno, como usted emplea expresiones muchas veces muy duras-; me parece una temeridad, el decir aquí que ese Plan de Empleo que oferta usted para Cantabria, y ese Plan Industrial hay que dotarle con 2.500 millones de pesetas, cuando no se sabe ni qué necesidades tiene, ni qué hay, ni qué objetivos hay que cumplir, ni nada por el estilo.

Por lo tanto, la posición de nuestro Grupo Parlamentario Regionalista va a ser votar en contra de esta Proposición No de Ley, porque esto ya lo tiene asumido el Consejo de Gobierno, y creemos que lo lleva por mucho mejor camino que el que lo pueden llevar ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El Gobierno Regional, como ya se ha dicho tantas veces y creo que lo sabemos todos, ha

elaborado dos planes en la materia que ya estamos hablando, Industrial y de Empleo.

¿Y por qué dos? Porque son necesarios dos.

El empleo no sólo procede del sector industrial, y menos en una Región como Cantabria. Por tanto, no podemos hacer un plan unificado de industria y empleo, porque los matices y las cuestiones son diferentes.

Por tanto, entendemos que es perfectamente lógico como el Gobierno ha realizado dos planes.

La técnica de trabajo común para estos dos planes se puede resumir en tres bases fundamentales. Análisis de la realidad; es un plan realista, es un plan que contempla cuál es la situación, tanto laboral como industrial de Cantabria. Por tanto, una vez que está analizada esta realidad, se determina y se pretenden consensuar los objetivos, porque en definitiva, es una meta o un fin común, tanto del Gobierno, como de todos los elementos sociales de Cantabria, llegar a este objetivo de mejora industrial y mejora en el empleo.

Y la tercera cuestión, lógicamente, es la adopción de medidas concretas para lograr este fin común que estábamos diciendo anteriormente. Para ello, qué mejor que consultar con todos los agentes sociales y con todas las personas, entidades u organismos que algo tengan que decir en este sentido. Y por tanto, este Plan Industrial, que lógicamente, tiene que ser elaborado de una forma clara, meticulosa, técnica y rigurosa, ha sido enviado a todos estos sectores que estamos diciendo; y en concreto, para no generalizar, nos vamos a referir a ellos.

En primer lugar, ha sido enviado al Consejo Económico y Social; también a los Ayuntamientos, aquéllos que superan los 5.000 habitantes, o los que tienen Agencia de Desarrollo Local, y en concreto Cabezón de la Sal, Camargo, Castro Urdiales, El Astillero, Laredo, Los Corrales de Buelna, Piélagos, Potes, Reinosa, Reocín, San Vicente de la Barquera, Santander, Santillana, Santoña, Suances, Torrelavega; el Consejo Económico y Social, que lo acabamos de decir; Cámaras de Comercio, tanto la de Santander como la de Torrelavega; agentes sociales y económicos, CEOE, Comisiones Obreras, UGT, Universidad de Cantabria. Es decir, se solicita a todo el mundo un dictamen.

Por parte del Sr. Berriolope, se nos está hablando del dictamen del Consejo Económico y Social. Este dictamen, en contestación al Plan, ha llegado esta misma mañana a la Consejería de Industria. Y como suele suceder cuando se dan las

cosas sacadas de contexto, normalmente se lee solamente la frase que quiere objetivarse para llegar a un fin deseado por el que lo está diciendo, por el interlocutor, en este caso. Y claro, no lee textual, lee lo que le interesa, porque les tenemos aquí los informes y por ejemplo, el CES, respecto al informe del sobre el Plan de Empleo, nos está diciendo -y leo textualmente- que "El Plan de Empleo, como documento base de una política activa durante los próximos años, es importante y necesario en sí mismo". Sigue diciendo, "El documento no representa para nosotros, en principio, ningún rechazo."

Es decir, estoy leyendo textualmente el documento, y dice que no representa ningún rechazo. Si estamos hablando del Plan, del Plan de Industria y también del mismo organismo, del CES, está diciendo "El análisis de la situación industrial en Cantabria y la descripción de los sectores que configuran la misma, a partir de los cuales se desarrolla el Plan de Desarrollo Industrial, parece correcto, no existiendo ninguna descripción o análisis sobre los que se pueda discrepar". También dice, "Parece correcta la orientación del Plan, que se decanta por el desarrollo de polígonos industriales regionales".

Evidentemente, no creo que este sea el momento de leer todo el informe. Pero, D. Martín Berriolope, vamos a leer todos, porque sino estaríamos tergiversando la realidad.

Política de polígonos industriales; es que es una política totalmente acertada. Está claro que el Gobierno Regional de Cantabria encontró una situación de declive industrial, de declive en el empleo general en Cantabria y está realizando una gran labor para que esta situación se cambie.

Es indudable, y por eso, que Cantabria -y lo siento que a ustedes no les parezca bien-, va bien. Cantabria está yendo bien. Cantabria ha sufrido un gran cambio...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio, por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ...favorable, un gran cambio favorable desde hace dos años que es, precisamente, cuando este Gobierno Regional ha tomado las riendas de esta Región. Y sentimos muchísimo que no quieran, ni tan siquiera, ver una cuestión tan objetiva como ésta.

Los datos del paro han descendido, tal y como perfectamente ha dicho nuestro compañero, y no voy a repetir las cifras. La economía sumergida en nuestra Región también está desapareciendo, en cierta medida. Es indudable que en dos años no podemos evitar una política catastrofista hecha contra Cantabria

por parte del Gobierno Central del Partido Socialista. Es indudable que en dos años no se pueden evitar los malos efectos y la mala gestión de tantos años pasados, de 13 años en concreto. Pero en 2 años hemos logrado remontar unas cifras que nunca, realmente, lo hubiéramos supuesto. Y desde luego, por ello, nuestra enhorabuena y el reconocimiento objetivo y veraz al Gobierno Regional en este sentido.

Tenemos que decir que el Plan de Empleo, que el Plan de Industria son unas medidas, unas armas que tiene el Gobierno para poner a Cantabria en el lugar que se merece. Unas armas que estarán próximamente documentadas de una forma plena cuando, precisamente, todos los agentes a los que se les ha preguntado emitan sus dictámenes; porque indudablemente, como este Gobierno no tiene en absoluto soberbia, todas aquellas cuestiones que puedan ser mejorables, procedentes de los grandes interesados, como son los agentes sociales, todo aquello que puede mejorar el texto, será introducido, si eso beneficia al objetivo común que todos nos hemos trazado.

Por tanto, nosotros no podemos apoyar, -termino, Sr. Presidente-...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ...no podemos apoyar la proposición que aquí se nos hace, porque nos parece no sólo una temeridad, sino una cuestión demagógica, que eso es lo más grave.

Y solamente dos segundos para decir que la cifra de 2.500 millones, me imagino que será una cifra que les guste, porque desde luego, no es ninguna cifra ni presupuestada, ni tiene rigor, ni tiene ninguna base objetiva para poder decir esa cantidad, 2.500, 2.000, 3.000, 500, 8.000. ¿Por qué lo dicen; porque queda muy bien, porque aparentemente es una cifra que suena bonita, fácil de recordar, y para intentar demagogia?; pura y simplemente, pero no para intentar resolver las cuestiones, porque las cuestiones de verdad las está resolviendo.

¿Y por qué Izquierda Unida propone estos 2.500 millones? Porque sabe que nunca va a llegar al Gobierno de esta Región. Y por tanto, no tiene que resolver los problemas. Y por eso, es muy fácil hablar de 2.500 millones, pero sin la responsabilidad de gobernar.

Por el contrario, el Consejero de Industria, en este caso, lo va a resolver y lógicamente, va a tener una proyección presupuestaria adecuada para resolver todos estos problemas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Sr. Berriolope, tiene la palabra, para manifestarse sobre las enmiendas presentadas, así como para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que después de intervenciones tan extensas, y en alguna ocasión tan agrias y confortadas; voy a intentar hacer un esfuerzo de síntesis en la réplica. Y por lo tanto, voy a intentar concentrarme por los Grupos Parlamentarios.

Empezando por el Partido Socialista, tengo aquí una rueda de prensa del Portavoz del Grupo Socialista que dice que Cantabria necesita incluir medidas de choque. Yo creo que he explicado que los 2.500 millones de pesetas que planteábamos eran medidas de choque, y que lo he explicado con absoluta claridad, que se ha desvirtuado en el debate por diferentes oradores para qué estaba destinado.

Yo he dicho, de acuerdo con los datos que nosotros tenemos de la Consejería, transmitidos por ahí, en estos momentos hay 200 millones de pesetas de déficit para cubrir lo hablado con respecto a la Ley de incentivos de 1996. Si se atendieran las peticiones ya visadas del año 1997, estaríamos hablando de 400 millones de pesetas de déficit calculado al mes de junio con respecto a los incentivos regionales del año 1997. Estamos hablando de 600 millones de pesetas, ya, de déficit con respecto al presupuesto para cubrir solamente el aspecto de los incentivos regionales.

Si habláramos de la formación, en términos comparativos con el año pasado; y quiero recordar un debate en esta Cámara con el Consejero de Industria para hablar de la formación, donde nosotros decíamos que se bajaban las cantidades con respecto al año pasado; este año hay 400 millones de pesetas menos de disposición para Formación Profesional no reglada y para el estímulo a otros tipo de formación, que el año pasado. Estamos hablando de 1.200 millones de pesetas.

Si hablamos del dinero del crédito que se dio para el apoyo a la industria, de 800 millones de pesetas de crédito extraordinario, y que aquí se acordó; estaremos viendo que estamos muy cerca de la cantidad de referencia de 2.100 millones de pesetas que se planteaba el año pasado.

Lógicamente, si estas demandas se plantean, hay una cuantificación más o menos objetiva. Yo creo que esto tiene una explicación absolutamente clara y absolutamente diáfana de para qué queremos ese Plan, esos 2.500 millones de pesetas que, desde nuestro punto de vista, efectivamente, es un plan de choque; y además, lo decimos, la ley dice: "...mientras se acuerde el Plan de Industria y Empleo".

Por lo tanto, no hay ninguna confusión, son medidas objetivables, que están ahí y que las está demandado la sociedad cántabra desde todos los sectores, la Patronal, la Cámara de Comercio, los sindicatos, etc.

Y yo creo, Sr. Garrido, que usted tiene un problema de procedimiento. Nosotros queremos una democracia articulada, donde se practica el consenso social y el consenso político; y el consenso social es previo. Quien zanja, son los políticos; por lo tanto, nosotros sí es cierto que le pedimos al Consejero; y ese es el argumento que usted me daba en privado; que vamos a dilatar la presentación. Pero nosotros preferimos que haya un solo documento de política industrial y de política de empleo que fusione las dos, las dos posiciones.

Sra. Maza Carrascal, quiero recordarle que usted sí que ha hecho una lectura sesgada del informe del CES, porque el informe del CES; y yo no me mencionado ningún otro apartado, y he utilizado esta frase para justificar nuestra propuesta de que se negocie un solo documento vertebrado, donde la industria y el empleo se incluyan, porque yo comparto su tesis de que el empleo no es solamente la industria.

Por eso, les hemos suplicado, rogado y enmendado en esta Cámara para que el Plan de Reforestación, el Plan de Carreteras, el Plan de Salud Mental se incorporaran y tuvieran una cuantificación de empleo, y ustedes se han negado.

Pero lo que dice el CES, que usted ha hecho una lectura absolutamente sesgada, es lo siguiente.

En primer lugar, creemos un error separar por un lado el Plan de Desarrollo Industrial y por otro el Plan de Empleo. Un Plan de Empleo no genera empleo por sí mismo. Toda iniciativa que se tome en esta materia, debe ser tomada desde la armonía y la conjunción entre ellos.

Y esto no es ninguna manipulación. No es absolutamente ninguna manipulación del informe del CES.

Y lo mismo diría con respecto a lo anterior, y esto justificaba nuestro primer punto.

Y Sr. Revollo, mire, que usted salga aquí hablando de catastrofismo, sinceramente, me produce risa, o no sé. Ustedes, en esta Región, han sido los campeones del mundo del catastrofismo. Yo no he dado ni un solo dato que no esté avalado por una entidad prestigiosa. Y si usted discrepa de la Patronal, discrepa de la Cámara de Comercio, discrepa de la Encuesta de Población Activa, del INEM, etc., es su problema. Yo no he dado ni un dato que no pueda demostrar con un documento acreditativo. Si a eso lo llama usted catastrofismo, pues bueno, pues será catastrofismo; pero porque lo dice usted. Y creo - insisto- que usted no está muy autorizado por el Partido en el que milita para hablar de esas cuestiones. Creo que no.

Dice que yo utilizo las estadísticas sesgadas. Mire, tanto la Encuesta de Población Activa como el INEM, y no he dado ningún dato de paro, simplemente he dicho los desocupados que decía la Encuesta de Población Activa; pero lo que sí he dicho es lo siguiente, que las dos reflejan que Cantabria está un punto por encima de la media nacional en tasas de desempleo; las dos, y con insistencia. Y ustedes utilizan datos coyunturales de un mes o de otro...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Advertirle, antes de que acabe, que se manifieste sobre las enmiendas para finalizar.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Y usted ha utilizado datos sesgados. Ustedes utilizan los mecanismos que tanto la contabilidad del INEM le permiten, como las modalidades de contratación laboral, para apuntarse tantos, por ejemplo, lo que son las contrataciones de dos días (...) que han ocurrido en Semana Santa, las contrataciones que se han producido en abril al hilo del puente del 1 de mayo. Si bajáramos a ese nivel de detalle, yo también le puedo replicar con los mismos datos, y son datos objetivos; porque usted no solamente tiene que mirar las contrataciones. Tiene que mirar el tipo de contrato que se ha producido. Y ese tipo de contrato, vamos a ver, cuando se produzca en mayo o cuando se produzca en la primera quincena de junio, vamos a ver cuáles son los datos. Los datos son contundentes. Tenemos un punto, en cualquier estadística, más de desempleo que la media nacional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdone, Sr. Diputado, por favor...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

...le ruego que se centre sobre las enmiendas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Bien. Acabo ya, Sr. Presidente.

Y con respecto a esas cuestiones, una cuestión nada más, porque es que han sido muchas intervenciones, y nada más que me interesaría matizar alguna cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le estoy dando a usted ya un tiempo excesivo y generoso.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted un minuto...,

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ...para ambas cosas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias.

Mire, si ustedes dicen..., ha hablado usted de la información privilegiada. Y ha hablado la Srta. Carrascal de la presentación que esta mañana han tenido los documentos. Si ustedes hubieran cumplido el Reglamento que es el haber traído los planes a esta Cámara, nadie tendría información privilegiada, ni nadie estaría, ahora, en estos momentos, en una situación de cierta inferioridad a la hora de hablar de eso. Ustedes han incumplido el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, y han ocultado información a este Parlamento, pese a haber tenido mandatos.

Y para acabar, resumiendo las posiciones. Nosotros entendemos que ha habido toda una dispersión de objetivos que queremos plantear, Sr. Presidente, una enmienda transaccional, que la traigo por escrito, para intentar convencer, fundamentalmente, al Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria y al PSOE de que nuestra iniciativa es positiva y que mostramos un talento integrado.

La enmienda diría lo siguiente. "Enmienda transaccional, Punto nº 1...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, si la tiene preparada...,

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Tenga la amabilidad de entregarla, entonces, a la Mesa.

Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Se trata, fundamentalmente, de integrar, en el primer apartado, las medidas que piden tanto el Grupo Socialista, como el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria; que piden la presentación, en la Cámara, del Plan, con medidas de financiación.

Y nos mantenemos firmes en la segunda propuesta, porque pensamos que es una medida de coyuntura, en Cantabria, que es imprescindible satisfacer. Y sin la cual, pues estaremos poniendo en peligro una parte importante del crecimiento económico y de la estabilidad en el empleo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr....

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No es para el debate, sino que es una simple aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le han hecho alusión, es cierto. Puede hablar usted, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Este Portavoz, y cualquier miembro del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la capacidad, el derecho y la obligación de hablar de todo aquello que quiera, como quiera, cuando quiera y donde quiera. Y nadie, ni usted ni nadie, le va a prohibir y nos va a acallar nuestra voz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que ha habido muchos elementos de debate. Simplemente, me ha parecido oír una cosa un poco precipitadamente. Creo que el Sr. Berriolope nos estaba cuantificando el déficit para el año 1997, de

los incentivos regionales y quizá de alguna cosa más. Yo creo que todo el mundo conoce que los incentivos regionales y todas las demás medidas, están convocadas ahora mismo, y estamos recibiendo solicitudes; con lo cual, no se ha resuelto todavía ninguna, y difícilmente se puede cuantificar cuál es su déficit.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra usted, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo no he dicho que en estos momentos se pueda cuantificar eso. He dicho que según fuentes de la Consejería de Industria, en determinadas mesas sectoriales se ha dicho que, de acuerdo con las peticiones ya visionadas; no digo ni concedidas, ni otorgadas, ni nada; ahora mismo se plantearía un déficit de 400 millones de pesetas, al mes de junio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero, D. José Ramón Álvarez tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Perdona, pero es que insisto en que todavía faltan meses para recibir solicitudes, con lo cual me parece una temeridad decir cuál es el déficit.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El tema ya está aclarado.

Voy a pasar a dar lectura a la enmienda transaccional, que como saben ustedes, esta enmienda requerirá el visto bueno de los Portavoces.

Por favor, silencio.

La enmienda transaccional es la siguiente.

Punto uno. "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, urgentemente, presente en esta Cámara el Plan Industrial y el Plan de Empleo, para su debate conjunto, incluyendo las medidas de financiación plurianual necesarias para su ejecución."

Y dos. "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en esta Cámara, en un plazo de tiempo no superior a tres meses, un Proyecto de Ley de crédito extraordinario por valor de 2.500 millones de pesetas para financiar parcialmente los contenidos del Plan Regional para la Industria y el Empleo."

Esta Presidencia solicita a los Sres. Portavoces se pronuncien sobre la admisibilidad o no de la enmienda transaccional.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La ha firmado él.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No admitimos la enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No habiéndola admitido uno, no hay unanimidad, consecuentemente, entonces (...).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No obstante, Sr. Presidente, nos gustaría definir nuestro criterio con respecto a la propuesta de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No. Perdón, únicamente...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, pues entonces le pido la palabra por un minuto, por alusiones; cuando él ha querido hacer ver referencia a una rueda de prensa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Garrido...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, vamos a ver, ¿es que en este Parlamento no se va a poder hablar?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Cómo? Perdón, ¿qué ha dicho?

Sr. Garrido, esta Presidencia no le ha negado a usted la...

Sr. Garrido, me parece que ese talante suyo, en estos momentos, en el que esta Presidencia le niega la palabra.

No le había denegado la palabra esta Presidencia a usted. Estaba usted hablando con no sé quien, no conmigo; pero no conmigo.

Por lo tanto, lo siento mucho, pero usted no se ha sentado sin que yo le haya dicho sí o no.

La enmienda transaccional, por lo tanto, no ha sido admitida a trámite.

Se somete a votación, con todo su rigor, la propuesta...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Nosotros queremos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida concrete finalmente cuál es lo que se va a votar. Porque nosotros hemos presentado una enmienda al artículo primero y una vez rechazada la enmienda transaccional, queremos saber qué ocurre con las enmiendas del Grupo Socialista y la que hemos presentado nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Perdón, Sr. Saiz.

Esta Presidencia lo ha entendido perfectamente claro; y además, está así definido por el Reglamento.

Lo que ha hecho Izquierda Unida es presentarnos una enmienda transaccional. La enmienda transaccional ha sido dada lectura, y no ha sido admitida por un Grupo Parlamentario. Luego, al no haber unanimidad, no cabe enmienda transaccional.

Consecuentemente, lo único que se puede votar en estos momentos, es la propuesta -digamos primitiva, la única que existe, que es la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que es la que figura en el Boletín Oficial de nuestra Asamblea.

Y para que no haya dudas, voy a dar lectura para que quede claro.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la redacción de un Plan Regional para la Industria y el Empleo consensuado con los agentes sociales y económicos."

Y dos. "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en esta Cámara, en un plazo de tiempo no superior a tres meses, un Proyecto de Ley de crédito extraordinario por valor de 2.500 millones de pesetas, para financiar parcialmente los contenidos del Plan Regional para la Industria y el Empleo."

Se somete a votación.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El resultado es el siguiente. Tres votos a favor, dieciséis en contra, quince abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por tres votos a favor, dieciséis en contra y quince abstenciones.

Señoras, señores, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos).
